

Bogotá D.C., febrero de 2025

Señores
COMITÉ FIDUCIARIO
E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
maria.galindo@fogafin.gov.co
depositoprincipaldedrogas01@hotmail.com
jaime.mantilla@valoresymandatos.com
lufesol1152@gmail.com
gerencia@coagrohuila.com
Bogotá D.C.

ASUNTO: 88553 E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Informe mensual enero de 2025

Respetados miembros del comité, cordial saludo

En cumplimiento con lo establecido en la cláusula décima segunda del Contrato de Fiducia del ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, numeral No 1, que indica:

"El Encargante recibirá informes mensuales que contengan los movimientos básicos de los recursos administrados como ingresos, desembolsos y/o giros, así como rendimientos percibidos. De igual manera deberán ser remitidas al Encargante copias de los extractos generados para las cuentas bancarias del Encargo y de Fondo de Inversión Colectiva en el cual se encuentren invertidos los recursos administrados, de conformidad con el reglamento de éste".

En virtud de lo anterior, informamos los aspectos relevantes presentados durante el periodo objeto del presente informe:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

1. Administración de recursos

El flujo de caja de los recursos administrados en el negocio durante el periodo objeto del presente informe, se presenta como Anexo No. 1, no obstante, a continuación, detallamos los puntos requeridos de acuerdo con las definiciones del contrato fiduciario.

1.1. Ingresos

Durante el periodo del presente informe se percibieron ingresos en las cuentas del Encargo Fiduciario por valor de doscientos diez millones quinientos mil pesos m/cte. (\$210.500.000,00) detallados así:

- La suma de doscientos millones de pesos m/cte. (\$200.000.000,00) por concepto de abono realizado por la sociedad R.T. Y T Y CIA S EN C.A., por la compra de las bodegas M1-10 y M1-11, y
- La suma de diez millones quinientos mil pesos m/cte. (\$10.500.000,00) por concepto de abono realizado por la sociedad ADITUM LATINOAMÉRICA S.A.S., por la compra del Local A10 del World Trade Center, inmueble ubicado en la ciudad de Barranquilla.

RECURSOS RECIBIDOS				
PERIODO	CTA. AH OCCIDENTE 256-10857-2	FIC No. 10007002663	FIC Reserva No. 10007003187	TOTAL
Acumulado diciembre 2024	\$ 10.073.326.576,78	\$ 1.782.679.303,29	\$ -	\$ 11.856.005.880,07
01/2025	\$ 210.500.000,00	\$ -	\$ -	\$ 210.500.000,00
Total Periodo	\$ 210.500.000,00	\$ -	\$ -	\$ 210.500.000,00
Acumulado enero 2025	\$ 10.283.826.576,78	\$ 1.782.679.303,29	\$ -	\$ 12.066.505.880,07

2. Desembolsos y giros

Se detallan a continuación los pagos efectuados durante enero de 2025, los cuales ascienden a la suma de cuarenta y tres millones trescientos ochenta y siete mil novecientos sesenta pesos con treinta y tres centavos m/cte. (\$43.387.960,33):

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

PAGOS REALIZADOS					
PERIODO	No. PAGOS	CTA OCCIDENTE 256-10857-2	FIC 10007002663	FIC Reserva No. 10007003187	TOTAL
Acumulado diciembre 2024	1773	\$ -	\$ 9.336.532.704,44	\$ -	\$ 9.336.532.704,44
01/2025	21	\$ -	\$ 43.387.960,33	\$ -	\$ 43.387.960,33
Total Periodo	21	\$ -	\$ 43.387.960,33	\$ -	\$ 43.387.960,33
Acumulado enero 2025	1794	\$ -	\$ 9.379.920.664,77	\$ -	\$ 9.379.920.664,77

En el Anexo No. 2 "Pagos realizados", se encuentra el detalle de los desembolsos realizados en el periodo objeto de este informe. Así mismo, en el Anexo No. 3 "Anexo de pagos por inmuebles", se discrimina por cada uno de los inmuebles administrados, los rubros objeto de pago durante enero de 2025, desde el Encargo Fiduciario.

2.1. Rendimientos

Se especifican a continuación, los rendimientos generados en el Encargo Fiduciario durante el período informado, los cuales ascendieron a la suma de veintitrés millones veintisiete mil seiscientos dieciséis pesos con cincuenta y cinco centavos m/cte. (\$23.027.616,55), así:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS				
PERIODO	FIC 10007002663 DISPONIBLE	FIC 10007003187 RESERVA	BCO OCCIDENTE 256- 10857-2	TOTAL
Acumulado diciembre 2024	\$ 661.125.363,27	\$ 123.361.330,33	\$ 9.634.295,06	\$ 794.120.988,66
01/2025	\$ 17.249.440,86	\$ 5.746.627,66	\$ 31.548,03	\$ 23.027.616,55
Total Periodo	\$ 17.249.440,86	\$ 5.746.627,66	\$ 31.548,03	\$ 23.027.616,55
Acumulado enero 2025	\$ 678.374.804,13	\$ 129.107.957,99	\$ 9.665.843,09	\$ 817.148.605,21

2.2. Saldo disponible y partidas conciliatorias

Se detalla a continuación, el saldo de la cuenta bancaria y de los encargos del Fondo que registran a nombre del Encargo Fiduciario, al cierre de enero de 2025:

ENTIDAD	TIPO	NOMBRE	NÚMERO	VALOR
Banco de Occidente	Ahorros	Cuenta EF Internacional	256-10857-2	\$ 67.150,26
Fiducoldex S.A.	FIC Fiducoldex	Fic Bienes Fideicomitados	10007002663	\$ 2.629.755.522,41

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

ENTIDAD	TIPO	NOMBRE	NÚMERO	VALOR
Fiducoldex S.A.	FIC Fiducoldex	FIC Reserva contractual honorarios abogados y comisiones fiduciarias	10007003187	\$ 841.579.571,43
TOTAL A ENERO DE 2025				\$ 3.471.402.244,10

Para enero de 2025 la cuenta de ahorros No. 256-10857-2 del Banco de Occidente, generó rentabilidad diaria promedio marginal de acuerdo con la siguiente tabla:

SALDO DIARIO	TASA E.A.
De 0 a \$1.000.000.000	1,0%
De \$1.000.000.001 a \$2.000.000.000	2,3%
De \$2.000.000.001 a \$10.000.000.000	6,25%
De \$10.000.000.001 a \$50.000.000.000	7,60%
De \$50.000.000.001 a \$100.000.000.000	7,85%

De otra parte, es importante mencionar que, a la fecha de corte del presente informe, no se presentan partidas conciliatorias en las cuentas del negocio.

3. Administración de Inmuebles

En virtud del objeto del contrato, se han recibido a la fecha de corte del presente informe un total de treinta y ocho (38) inmuebles para su administración y promoción, respecto de los cuales se ha realizado la escrituración diecisiete (17) inmuebles, en proceso de venta cuatro (04) y diecisiete (17) predios se encuentran disponibles para la venta, cuyo valor en libros después del respectivo cálculo de deterioro se encuentran valorados contablemente por la suma de veintiocho mil cuatrocientos veinticinco millones seiscientos mil quinientos noventa y dos pesos con noventa y ocho centavos m/cte. (\$28.425.600.592,98).

En el Anexo No. 6 "Relación estado inmuebles" se encuentra el estado de cada uno de ellos y a continuación, se resume el estado de estos:

E.F INTERNACIONAL - INMUEBLES	
ESTADO	No. INMUEBLES
Arrendado en proceso de venta	2
Proceso Jurídico - Arrendado	1

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

E.F INTERNACIONAL - INMUEBLES	
ESTADO	No. INMUEBLES
Desocupado	9
Proceso Jurídico - Desocupado	5
Proindiviso Bancóldex	2
En proceso de venta	2
Escriturados	17
TOTAL	38

De igual forma, se enuncian los predios que se encuentran administrados en común y proindiviso con Bancóldex y otras entidades, así:

N °	TIPO DE INMUEBLE	UBICACIÓN DEL PREDIO	PARTICIPACIÓN DEL FIDEICOMISO	ADMINISTRACIÓN	ASAMBLEA
1	Casa	Chía - Cundinamarca	6.87%	Al día	N/A
2	Lote	Malambo - Atlántico	40.00%	N/A	N/A

Se informa que todos los inmuebles al corte del presente informe se encuentran al día por concepto de impuesto predial hasta la vigencia 2024. No obstante, se informa que derivado del proceso de venta de las bodegas M1-10 y M1-11 y el local A10 del World Trade Center ubicados en la ciudad de Barranquilla, fueron cancelados los impuestos prediales para la vigencia 2025 de estos inmuebles.

Es de aclarar, que en las respectivas promesas de compraventa se estipuló que si bien el pago de dicho impuesto lo realiza el vendedor, se solicitará el reintegro del valor proporcional de este a la fecha de la firma de la escritura pública, por lo tanto, previo a la suscripción de dichos documentos se generará cuenta de cobro al promitente comprador solicitando este reintegro.

3.1) Inmuebles en copropiedad

En el Anexo No. 7 (Inmuebles en Copropiedad) se relacionan los inmuebles en copropiedad y su respectivo estado al corte del 31 de enero de 2025.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

3.2) Seguimiento Inmuebles

- ✓ Locales A7, A8 y A10 Edificio World Trade Center Torre A – ubicado en la ciudad de Barranquilla.

Durante el periodo objeto de este informe, se informa que Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de estos inmuebles a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelances contratados. No obstante, el 14 de enero de 2025, se recibió propuesta por parte de la sociedad ADITUM LATINOAMÉRICA S.A.S. por la suma de cien millones de pesos m/cte. (\$100.000.000,00), la cual fue presentada a los miembros del Comité Fiduciario el 15 de enero de 2025 y aprobada por unanimidad. Es de indicar que desde la Fiduciaria se gestionó una contraoferta por ciento cinco millones de pesos m/cte. (\$105.000.000) al promitente comprador, la cual fue aceptada por éste el 20 de enero de 2025.

En virtud de lo expuesto, el 29 de enero de 2025 fue suscrita la respectiva promesa de compraventa, y se recibieron recursos por la suma de diez millones quinientos mil pesos m/cte. (\$10.500.000,00), por concepto de arras de la venta del inmueble y el saldo será cancelado a la firma de la escritura pública, la cual se espera realizar el 7 de febrero de 2025.

Frente a los locales A7 y A8 no se han recibido ofertas formales sobre estos y actualmente se encuentran desocupados.

- ✓ Lote de terreno A-1, ubicado en el corregimiento de Gaira – Santa Marta

Frente a este inmueble se instauró querrela policiva y demanda penal por Fiducoldex S.A. en calidad de Administradora del Encargo Fiduciario en contra del señor Andres Primitivo, proceso que está siendo atendido por el doctor Andrés Aranguren. En dicho proceso el Inspector de policía resolvió recurso de reposición dentro del proceso de comportamiento contrario a la posesión expediente No. 011-2021 y auto No. 011 del 14-09-2021.

Dicho fallo fue apelado en segunda instancia, ante la Secretaría de Gobierno de Santa Marta, sin que a la fecha se pronuncie tal entidad. Posteriormente, se recibió citación para audiencia de conciliación extrajudicial, para lograr el restablecimiento de la tenencia del lote A-1 ubicado en el corregimiento de Gaira – Santa Marta, la cual fue citada inicialmente para el 31 de mayo de 2023 y posteriormente aplazada para el 7 de junio del mismo año, sin embargo, el Sr. Primitivo no se

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

presentó. Por lo anterior, una vez agotado este requisito de procedibilidad el abogado procedió a radicar la demanda de reivindicación el 31 de julio del 2023 y nuevamente el 22 de agosto del mismo año.

Es de indicar que, al corte del presente informe, el doctor Aranguren, no ha reportado ningún cambio en el proceso, el cual continúa en trámite de segunda instancia sobre el fallo de la inspección de Gaira, ante la Secretaría de Gobierno de Santa Marta, el cual fue adverso a los intereses de la Fiduciaria. Frente, al impulso procesal de la denuncia, a la fecha no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del caso, no obstante, cabe informar que el inspector de Gaira fue cambiado con la nueva administración. Respecto del proceso penal iniciado, se han realizado varias visitas a efectos de impulsar acciones contra el supuesto poseedor, se habló con la Fiscal, quien esta nueva en el cargo, pues se posesionó hace menos de seis meses y proceso que no ha tenido mayor despliegue en razón a la carencia de funcionario anterior e investigador judicial.

Así mismo, informó que el Fiscal le solicitó aportar todos los documentos correspondientes a la denuncia de forma física, dado que el expediente esta digital. Lo anterior a efectos de poder avanzar rápidamente en el proceso, por lo cual el 17 de septiembre de 2024 el doctor Aranguren solicitó a Fiducoldex remitir impresa toda la documentación y en ese sentido se le solicitó informar o remitir documentos correspondientes a efectos de proceder. Es de indicar que esta información fue recibida el 21 de noviembre y remitida al doctor Aranguren el 26 de noviembre del año en curso.

Actualmente el inmueble se encuentra desocupado y es vigilado las 24 horas por la empresa de seguridad Vasco Security Group, se tiene pendiente realizar la comparación de las cotizaciones recibidas para el alquiler del baño portátil y lámparas solares para la iluminación del predio, las cuales se socializarán a los miembros del Comité Fiduciario.

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de estos inmuebles a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelances contratados, sin embargo, no se han recibido ofertas formales sobre estos y actualmente se encuentran desocupados.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

- ✓ Oficina 101 del Edificio Madrid Plaza Calle 93, ubicada en Bogotá D.C.

Conforme a la autorización de los miembros del comité Fiduciario en la sesión No. 7, de realizar mantenimiento preventivo con periodicidad mensual, a la cubierta del edificio, se informa que está se realizó el 30 de enero de 2025, por el contratista Armando Soluciones Integrales S.A.S., quien remitió el respectivo informe junto con la factura electrónica de venta, el cual se remite en el Anexo No. 9. En dicho informe se nos reitera que:

- Por los cambios bruscos de temperatura de calor entre 25 y 30 grados en Bogotá con lluvia intensa hace que se levante el manto asfáltico, haciendo que haya filtración en las uniones del manto, por lo que en el mediano plazo se debe reemplazar en su totalidad.
- La acumulación de tierra y excremento de palomas en las rejillas se debe a los vientos que arrastran esta basura hacia los desniveles y las taponan, esto hace que el agua se estanque y produzca agrietamiento del manto, proponiendo hacer dos mantenimientos en el mes durante la temporada de lluvias.
- En caso de lluvia intensa o tormenta eléctrica con granizo las bajantes no dan abasto de desagüe, es decir el agua buscará otras zonas por donde bajar, puede ser por los laterales de la claraboya, ventana de ingreso a la terraza o grietas del manto asfáltico.
- El mantenimiento correctivo que se hace una vez al mes a la terraza del edificio no garantiza que pueda haber inundación en caso de tormenta eléctrica.

Por lo anteriormente expuesto, Fiducoldex ha gestionado con diferentes proveedores la remisión de cotizaciones, pero a la fecha no se han recibido respuestas para poder realizar la respectiva comparación de ofertas, por lo cual, se continuará con el debido proceso de consecución de cotizaciones.

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelances contratados, sin que durante el período informado se hayan recibido ofertas. Por otra parte, se gestionó la elaboración de un aviso de venta, para instalar en la parte exterior del edificio con el fin de publicitar la venta del inmueble, cuya instalación fue realizada el 31 de enero de 2025 del cual anexamos registro fotográfico.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

- ✓ Lote San Martin, Meta, ubicado en la Carrera 5B No. 18-46

En virtud de la visita realizada al inmueble el 28 de junio de 2024 y que fue notificada a los miembros del comité, en el informe del mismo mes, Fiducoldex realizó el proceso de consecución de cotizaciones para contratar la mano de obra y materiales para el cerramiento del inmueble, las cuales se enuncian a continuación:

Concepto	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3	Proveedor 4
	Orlando Ruiz	Obdulio Solano Rozo	Jhonnys David Thomas Rios	Luis Alfonso Vargas
Mano de Obra	\$ 3.210.000	\$ 3.210.000	\$ 4.720.000	\$ 2.500.000
Materiales	\$ 6.185.000	\$ -	\$ -	\$ 1.857.500
Total	\$ 9.395.000	\$ 3.210.000	\$ 4.720.000	\$ 4.357.500

En ese sentido, Fiducoldex realizó la comparación de cotizaciones recibidas a efectos de iniciar el cerramiento del inmueble, quedando seleccionada la oferta presentada por el señor Luis Alfonso Vargas, al cual se le notificó su selección y se le solicitaron los documentos para validación SARLAFT, los cuales fueron recibidos el 1 de noviembre. Posteriormente, se solicitó subsanación el 5 y fue atendida por el tercero el 13 de noviembre; por lo cual se obtuvo aprobación el 18 de noviembre. El 2 de diciembre fue remitida la minuta del contrato, sin embargo, a la fecha del presente informe, no ha sido suscrito por el ofertante, dado que al contactarlo nos informa que no cuenta con seguridad social, por lo que se encuentra en gestión de su afiliación al régimen contributivo.

Frente al proceso de venta del inmueble, se informa que se ha realizado el respectivo proceso de divulgación del inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelances contratados e inmobiliarias quienes a través de sus páginas web y plataformas digitales también gestionan la publicación del inmueble. Es de indicar que a la fecha no se han recibido ofertas formales de compra sobre este, no obstante, el inmueble se encuentra arrendado al señor Álvaro Rey cuyo detalle del estado del arriendo se encuentra en el numeral 3.3.2. del presente informe y al cual adicionalmente se le paga servicio de vigilancia informal prestada por el señor Rolando Romero.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

- ✓ Suite 2006 Hotel Barranquilla Plaza, ubicado en la ciudad de Barranquilla.

Durante el periodo objeto de este informe, se informa que Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelances contratados, sin embargo, no se recibieron ofertas formales sobre este y actualmente se encuentra administrado por el operador Compañía Hotelera Plaza S.A.S.

Adicionalmente, se continuará con el proceso de requerir la información financiera y del uso de la copropiedad al administrador del Hotel desde la cesión del inmueble por dación de pago a la fecha, suscrita por el contador y/o revisor fiscal según corresponda, para poder revisar lo adeudado por Internacional Cía. de Financiamiento frente a las pérdidas reportadas por el representante legal de Compañía Hotelera Plaza S.A.S. y gastos de administración pendientes de pago conforme al coeficiente de copropiedad, los cuales no han sido debidamente soportados a la Fiduciaria en calidad de administradora del Encargo Fiduciario, ni cobrados a través del pago de cuotas ordinarias y/o extraordinarias para cubrir ese déficit.

- ✓ Finca Vereda Cañaverál – Municipio de San Carlos, Antioquía.

Este inmueble tiene un proceso de restitución en curso en el Juzgado Promiscuo Civil del Municipio de San Carlos, Antioquia, sin novedades a la fecha.

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelance con los que tenemos contratos de corretaje, sin embargo, no se recibieron ofertas formales y este se encuentra desocupado.

- ✓ Bodegas M1-10 y M1-11 ubicadas en el Complejo Industrial Metroparque – Barranquilla

Durante el periodo objeto de este informe, se informa que se ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de estos inmuebles a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelance con los que tenemos contratos de corretaje, recibiendo propuesta por la sociedad R. T. y T CÍA. S en C.A., la cual se socializó a los miembros del Comité Fiduciario, y el 15 de enero de 2025, se recibió la aprobación final por parte de los miembros del comité fiduciario

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

de manera unánime, de la oferta final presentada por R. T. y T CÍA. S en C.A., el 31 de diciembre de 2024, por valor de \$2.050.000.000,00 equivalente al 80% del valor comercial de las bodegas.

El 23 de enero de 2025, se suscribió la promesa de compraventa con la sociedad R. T. y T CÍA. S en C.A. y se recibieron \$200,000,000 por concepto de arras de la venta de los inmuebles, el saldo será cancelado a la firma de la escritura pública.

Por otra parte, estas bodegas se encuentran arrendadas a Novaventa S.A.S., No obstante, con ocasión de la venta de estos inmuebles, se procederá a realizar la cesión del contrato de arrendamiento al promitente comprador.

La información detallada del estado del arriendo de este inmueble se encuentra en el numeral 3.3.1 del presente informe.

✓ Lote No. 1. Sector la pedregosa, detrás de aguaviva - Valledupar

Durante el periodo objeto de este informe, se informa que se ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelance con los que tenemos contratos de corretaje, sin embargo, no se recibieron ofertas formales. Actualmente el inmueble se encuentra desocupado.

✓ Lote ubicado en la vía troncal de los contenedores, detrás del ancianato, barrio Fredonia, en el perímetro urbano del municipio el plato, magdalena.

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelance con los que tenemos contratos de corretaje, sin embargo, no se recibieron ofertas formales. Actualmente el inmueble se encuentra desocupado y se cancela servicio de vigilancia informal al señor Gelkin Barrios.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

- ✓ Lote 14 Parcelación Acapulco ubicado en Girón.

Actualmente el predio se encuentra en proceso de venta, cuyo detalle del proceso se encuentra en el numeral 3.4.1. del presente informe.

- ✓ Lote Parcela 59 ubicado en Lebrija - Santander.

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelance con los que tenemos contratos de corretaje, sin embargo, no se recibieron ofertas formales. El inmueble se encuentra al día por concepto de administración, la cual es cancelada a Cazadores Resort.

- ✓ Lotes La Casita y El Porvenir, ubicados en Tausa Cundinamarca.

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelance con los que tenemos contratos de corretaje, sin embargo, no se recibieron ofertas formales.

Los lotes se encuentran desocupados, no obstante, se está realizando la gestión de colocar una valla publicitaria en uno de los inmuebles para ofertar los mismos, por lo que se solicitó al Municipio información frente a los impuestos aplicables frente a este proceso, cuya respuesta se recibió el 9 de octubre de 2024 mediante la cual nos remitieron el Acuerdo 023 de 2019, actualizado con el acuerdo 020 de 2022 y actualizado con el acuerdo 012 de 2023 en cuyo Capítulo V, se indica que si la valla no supera los 8mt² no genera impuestos, por lo cual se esta gestionando la cotización, para colocarla en uno de los dos lotes dada la cercanía de estos y una vez se cuente con ellos solicitar el respectivo permiso de instalación a la Secretaria de Gobierno Municipal. A la fecha de corte del presente informe solo se ha recibido respuesta por parte del proveedor AGM MEDIOS SAS cotizando la valla por valor de \$4.890.900, por lo que se gestionarán con otros proveedores para poder realizar la comparación de ofertas y realizar la respectiva elaboración e instalación. Así mismo, una vez se cuente con el modelo de valla, éste se debe remitir a la alcaldía de ese Municipio con el fin de que aprueben la instalación de esta.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

- ✓ Lotes 6, 7 y 8 Manzanillo del Mar ubicados en el Kilómetro 9. Vía Cartagena

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de estos inmuebles a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelance con los que tenemos contratos de corretaje, sin embargo, no se han recibido ofertas formales.

Los lotes se encuentran en proceso de restitución, no obstante, y teniendo en cuenta que no se ha logrado identificar los terceros que detentan la tenencia como lo indica el Dr. Aranguren en sus informes mensuales, el proceso de estos lotes no se encuentra en instancias judiciales, hasta tanto no se establezca la identidad de las personas a demandar.

3.3) Contratos de Arrendamientos vigentes

En virtud de los inmuebles que se encuentran arrendados actualmente, nos permitimos indicar que la facturación de los arrendamientos se genera mensualmente desde el fideicomiso P.A.R. Internacional Compañía de Financiamiento y a su vez el P.A.R. registra el ingreso como cuentas por pagar al Encargo Fiduciario, en atención a lo conceptuado por los asesores tributarios de la Fiduciaria. Es de mencionar que se realiza este manejo, debido a que si se factura desde el Encargo Fiduciario se realizaría bajo el NIT. 800.178.148-8 lo cual tendría impacto en la presentación de la información tributaria de la Sociedad Fiduciaria. En virtud de lo anterior, informamos que los arrendatarios cuentan con las facturas electrónicas correspondientes para efectuar el pago de los cánones de arrendamiento. A continuación, informamos los datos generales de los contratos de arriendo, así como el saldo que presentan los mismos:

3.3.1. NOVAVENTA S.A.S. (Arriendo Bodegas M1-10 y M1-11 ubicadas en el Complejo Industrial Metroparque – Barranquilla)

FECHA DE CONTRATO	16 de septiembre de 2020
VIGENCIA	Prorrogable automáticamente cada año
VALOR DEL CANON MENSUAL ACTUAL	\$ 19.566.694,12 + IVA
FECHA DE TERMINACIÓN	01 de enero de 2026

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

INCREMENTO

Se reajusta automáticamente por el IPC del año anterior más 2 puntos, al vencimiento de cada año de ejecución del contrato (16 sept)

Se detalla a continuación la facturación del arrendamiento generado desde el inicio del negocio:

FACTURAS DE ARRENDAMIENTO						
MES	FACTURA	CONCEPTO	CAUSADA	PAGADA	SALDO	FECHA DE PAGO
VIGENCIA 2020			\$ 256.030.981,47	\$ 256.030.981,47	\$ -	N/A
VIGENCIA 2021			\$ 203.377.982,63	\$ 203.377.982,63	\$ -	N/A
VIGENCIA 2022			\$ 253.075.442,00	\$ 253.075.442,00	\$ -	N/A
VIGENCIA 2023			\$ 229.103.908,00	\$ 229.103.908,00	\$ -	N/A
ene-24	INCS11	Canon ene/2024	\$ 20.924.125,00	\$ 20.924.125,00	\$ -	30/01/2024
feb-24	INCS14	Canon feb/2024	\$ 20.924.125,00	\$ 20.924.125,00	\$ -	16/02/2024
mar-24	INCS15	Canon mar/2024	\$ 20.924.125,00	\$ 20.924.125,00	\$ -	7/05/2024
abr-24	INCS17	Canon abr/2024	\$ 20.924.125,00	\$ 20.924.125,00	\$ -	8/05/2024
may-24	INCS19	Canon may/2024	\$ 20.924.125,00	\$ 20.924.125,00	\$ -	17/05/2024
jun-24	INCS21	Canon jun/2024	\$ 20.924.125,00	\$ 20.924.125,00	\$ -	27/06/2024
jul-24	INCS24	Canon jul/2024	\$ 20.924.125,00	\$ 20.924.125,00	\$ -	16/07/2024
ago-24	INCS25	Canon ago/2024	\$ 20.924.125,00	\$ 20.924.125,00	\$ -	3/09/2024
sep-24	INCS28	Canon sep/2024	\$ 23.284.366,00	\$ 23.284.366,00	\$ -	26/09/2024
oct-24	INCS30	Canon oct/2024	\$ 23.284.366,00	\$ 23.284.366,00	\$ -	23/10/2024
nov-24	INCS32	Canon nov/2024	\$ 23.284.366,00	\$ 23.284.366,00	\$ -	25/11/2024
dic-24	INCS34	Canon Dic/2024	\$ 23.284.366,00	\$ 23.284.366,00	\$ -	20/12/2024
ene-25	INCS37	Canon Ene/2025	\$ 23.284.366,00	\$ 23.284.366,00	\$ -	23/01/2025
TOTAL			\$ 1.225.403.144,10	\$ 1.225.403.144,10	\$ -	

Se informa que la administración de dichas bodegas está siendo atendida directamente por el arrendador y a la fecha de corte, la misma se encuentra a paz y salvo, de acuerdo con lo confirmado por la administración de la copropiedad mediante certificación de fecha 24 de enero de 2025.

Así mismo, se informa que en el marco del proceso de cesión del contrato de arrendamiento Novaventa el 27 de enero de 2025, solicitó la información correspondiente del nuevo propietario de las bodegas, para realizar las consultas pertinentes en las listas de validación de lavados de activos, información que fue remitida por parte de la fiduciaria el 28 de enero de 2025, por lo que

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

estamos a la espera de la confirmación final de dicho estudio, para la formalización de la cesión del contrato.

3.3.2. ALVARO REY RONDÓN (Arriendo Lote ubicado en San Martín – Meta)

El inmueble se encuentra arrendado desde el primero de marzo de 2023 por el señor Álvaro Rey Rondón por la suma de un millón quinientos mil pesos m/cte. (\$1.500.000,00), propuesta que fue aceptada por los miembros del comité fiduciario en sesión No. 7 de fecha 24 de febrero del 2023, con las siguientes características:

FECHA DE CONTRATO	17 de mayo del 2023
VIGENCIA	Seis (6) meses renovables automáticamente por periodos iguales.
VALOR DEL CANON MENSUAL ACTUAL	\$ 273.200,00 incluido IVA
FECHA DE TERMINACIÓN	1 de marzo de 2025
INCREMENTO	Se reajusta cada doce (12) meses de ejecución contractual, de acuerdo con el IPC del año anterior certificado por el Gobierno Nacional.

Se detalla a continuación la facturación de arrendamiento generado desde el inicio del negocio:

FACTURAS DE ARRENDAMIENTO						
MES	FACTURA	CONCEPTO	CAUSADA	PAGADA	SALDO	FECHA DE PAGO
VIGENCIA 2023			\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ -	N/A
ene-24	INCS12	Canon ene/2024	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	\$ -	1/12/2023
feb-24	INCS13	Canon feb/2024	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	\$ -	1/12/2023
mar-24	INCS16	Canon mar/2024	\$ 273.200,00	\$ 273.200,00	\$ -	8/05/2024
abr-24	INCS18	Canon abr/2024	\$ 273.200,00	\$ 273.200,00	\$ -	8/05/2024
may-24	INCS20	Canon may/2024	\$ 273.200,00	\$ 273.200,00	\$ -	8/05/2024
jun-24	INCS22	Canon jun/2024	\$ 273.200,00	\$ 273.200,00	\$ -	8/05/2024
jul-24	INCS23	Canon jul/2024	\$ 273.200,00	\$ 273.200,00	\$ -	8/05/2024
ago-24	INCS26	Canon ago/2024	\$ 273.200,00	\$ 273.200,00	\$ -	8/05/2024
sep-24	INCS27	Canon sep/2024	\$ 273.200,00	\$ 38.600,00	\$ 234.600,00	Pendiente
oct-24	INCS29	Canon oct/2024	\$ 273.200,00	\$ -	\$ 273.200,00	Pendiente

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
[fiducoldex@fiducoldex.com.co](http://fiducoldex.com.co)
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

FACTURAS DE ARRENDAMIENTO						
MES	FACTURA	CONCEPTO	CAUSADA	PAGADA	SALDO	FECHA DE PAGO
nov-24	INCS31	Canon nov/2024	\$ 273.200,00	\$ -	\$ 273.200,00	Pendiente
dic-24	INCS33	Canon dic/2024	\$ 273.200,00	\$ -	\$ 273.200,00	Pendiente
ene-25	INCS36	Canon ene/2025	\$ 273.200,00	\$ -	\$ 273.200,00	Pendiente
TOTAL			\$ 6.005.200,00	\$ 4.677.800,00	\$ 1.327.400,00	

El 6 de noviembre fue remitido al arrendatario la totalidad de los cánones de arrendamiento pendientes por cancelar junto con la proyección de los futuros hasta julio de 2025, solicitando de manera semanal la consignación de los recursos sin que a la fecha de corte del presente informe se haya recibido la consignación, por lo cual, el 31 de diciembre mediante radicado 2024-2-014608 se reiteró dicha solicitud y el 14 de enero al momento de remitir la respectiva factura del periodo, se notificaron los valores a cancelar incluyendo intereses de mora de la siguiente manera, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta por parte del arrendatario.

FACTURAS DE ARRENDAMIENTO								
MES	FACTURA	CONCEPTO	VALOR	ABONOS	SALDO	INT. MORA	VALOR A CONSIGNAR	FECHA DE PAGO
sep-24	INCS27	Canon sep/2024	\$ 273.200,00	\$ 38.600,00	\$ 234.600,00	1,62%	\$ 238.408,00	Pendiente
oct-24	INCS29	Canon oct/2024	\$ 273.200,00	\$ -	\$ 273.200,00	1,57%	\$ 277.476,00	Pendiente
nov-24	INCS31	Canon nov/2024	\$ 273.200,00	\$ -	\$ 273.200,00	1,55%	\$ 277.436,00	Pendiente
dic-24	INCS33	Canon dic-24	\$ 273.200,00	\$ -	\$ 273.200,00	1,47%	\$ 277.206,00	Pendiente
ene-25	INCS36	Canon ene-25	\$ 273.200,00	\$ -	\$ 273.200,00	1,46%	\$ 277.192,00	Pendiente
feb-25		feb-25	\$ 273.200,00	\$ -	\$ 273.200,00		\$ 273.200,00	
mar-25		mar-25	\$ 298.553,00	\$ -	\$ 298.553,00			
abr-25		abr-25	\$ 298.553,00	\$ -	\$ 298.553,00			
may-25		may-25	\$ 298.553,00	\$ -	\$ 298.553,00			
jun-25		jun-25	\$ 298.553,00	\$ -	\$ 298.553,00			
jul-25		jul-25	\$ 298.553,00	\$ -	\$ 298.553,00			
ago-25		ago-25	\$ 298.553,00	\$ -	\$ 298.553,00			
TOTAL					\$ 3.093.365,00		\$ 1.620.918,00	

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

3.4) Procesos de venta en curso

3.4.1. Lote 14 Parcelación Acapulco ubicado en Girón.

De acuerdo con la promesa de compraventa de fecha 30 de mayo de 2019, cedida por Internacional, el lote 14 Parcelación Acapulco Manzana 47ª se encuentra prometido en venta al señor Edgar Armando Pimiento Meneses por el valor de veintiocho millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte. (\$28.750.000). Este lote tiene unas condiciones jurídicas que el comprador aceptó, previo a la confirmación de la venta.

A la fecha de corte del presente informe se han recibido recursos por valor de veintiún millones de pesos (\$21.000.000) por parte del señor Edgar Pimiento. Se encuentra pendiente por definir la fecha de pago del excedente para la elaboración del contrato de promesa de compraventa y la fecha de firma de la Escritura Pública. Dicha solicitud ha sido reiterada por correo electrónico semanalmente, a través del Freelance y telefónicamente al señor Pimiento, sin que a la fecha ésta haya sido atendida, por lo anterior, se contacto al freelance que esta gestionando el proceso a través de llamada telefónica del 14 de enero de enero, quién notificó que el promitente comprador se encontraba fuera de la ciudad y no ha sido viable encontrarlo.

3.5) Contratos Derivados

A continuación, se detallan los contratos derivados que se tienen actualmente en el Encargo Fiduciario y su respectivo estado al corte del 31 de enero de 2025:

CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO POLIZAS	NUMERO PÓLIZA	VIGENCIA POLIZA
VALENCIA & JIMÉNEZ ABOGADOS S.A.S.	20/09/2019	Vigente	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A
VALENCIA & JIMÉNEZ ABOGADOS S.A.S.	10/09/2019	Vigente	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A
CLAUDIA LUCIA ACEVEDO	23/03/2017	Vigente	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO POLIZAS	NUMERO PÓLIZA	VIGENCIA POLIZA
RICARDO JARAMILLO	6/06/2023	Vigente	Un año, No obstante, se proroga automáticamente por periodos iguales a la inicial	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
ANDRES ARANGUREN CALLE	2/12/2021	Vigente	Terminación de los Procesos	Representación jurídica proceso querrela lote a1, Gaira, Santa Marta.	Vencido	85-45-101076649	30/11/2023
JULIO CESAR SALAZAR	21/12/2021	Vigente	Un año, no obstante, se proroga automáticamente cada año según lo establecido contractualmente	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
VASCO SECURITY GROUP LTDA	28/03/2023	Vigente	Tres meses según Otro sí 4, prorrogables automáticamente por períodos iguales.	Contrato de vigilancia y seguridad privada	Vigente	14-45-101077417	3/07/2025
ANDRES ARANGUREN	29/06/2022	Vigente	Terminación de los Procesos	Representación jurídica proceso - manzanillo del mar lotes 6 - 7 y 8	Vencido	85-45-101072976	30/12/2023
RICHARD AGUIRRE	27/09/2022	Vigente	Un año, No obstante, se proroga automáticamente cada año según lo establecido contractualmente	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	29/03/2023	Vigente	De acuerdo con el otrosí No. 1 suscrito el 26 de marzo, la duración es de un año, No obstante, se proroga automáticamente	Contrato presentación de servicios mantenimiento preventivo de rejillas bajantes en la terraza del edificio Madrid Plaza	Vigente	21-47-1010280000	3/04/2027

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO POLIZAS	NUMERO PÓLIZA	VIGENCIA POLIZA
			cada año según lo establecido en el documento.				
JAIME ORTIZ PRADA	15/10/2024	Vigente	Un año, no obstante, se prorroga automáticamente por periodos iguales a la inicial	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
Gelkin Enrique Barrios Ortega	30/07/2019	Vigente	El requerido para efectos de la labor contratada	Prestación de servicios de vigilancia y custodia del predio identificado como Lote de terreno A1, ubicado en el Municipio de Plato Magdalena.	N/A	N/A	N/A
Rolando Romero Rodríguez	15/09/2012	Vigente	Indefinida	Prestación de servicios de vigilancia, custodia y protección del predio ubicado en la calle 18 No. 5B 103 - Municipio de San Martín Meta	N/A	N/A	N/A

Para el caso de los contratos de prestación de servicios suscritos con el Dr. Andrés Aranguren, en el cual la garantía de cumplimiento contractual se encuentra vencida y no ha sido prorrogada por el contratista; se ha reiterado en diferentes ocasiones la remisión de actualización de las garantías adquiridas con los contratos de prestación de servicios, que adelanta en los procesos Manzanillo del Mar y Gaira.

Teniendo en cuenta, que esta solicitud no ha sido atendida, Fiducoldex, en aras de asegurar las garantías del contrato y como acción inmediata estableció que, para proceder con los pagos derivados de esta contratación, la póliza debe estar vigente y en caso de que no lo estén, se le requerirá proceder inmediatamente con el proceso de restablecimiento de las garantías del contrato y hasta que no se cumpla este requisito los pagos no serán atendidos.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

4. Promoción y venta

La integralidad de los inmuebles está en proceso de promoción y venta a través de contratos de corretaje y de manera directa por Fiducoldex. En el anexo No. 8 (Estado actual de las ventas), se anexa informe correspondiente.

Frente al proceso de ventas que adelanta Fiducoldex desde su administración, se publicó en la página <https://www.fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> un banner denominado Inmuebles a la venta, donde se encuentran relacionados los inmuebles disponibles a la venta, así como las características de cada uno de estos, el cual se muestra a continuación:



PAR Internacional Cía. Financiamiento

P.A Remanentes PAR Internacional Cía. Financiamiento

Informa que:
A partir de la fecha podrá encontrar aquí información referente al estado de la acreencia a su favor y a cargo de la Sociedad Internacional Compañía de Financiamiento S.A en Liquidación Forzosa.

Información adicional a los teléfonos 60 (1) 3275500 Ext. 5340 – Móvil – 3102339154 o a los correos electrónicos correspondencia@fiducoldex.com.co y fiducoldex@fiducoldex.com.co

Inmuebles a la venta

**O
A-
A+**

5. Procesos jurídicos de restitución

Sobre los seis (6) predios en proceso jurídico, se adelantan procesos con abogados externos a la Fiduciaria, con el fin de lograr la recuperación y la tenencia de estos, los cuales se encuentran en manos de terceros desde el momento en que Fiducoldex suscribió el contrato fiduciario así:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

RELACIÓN DE PREDIOS CON PROCESOS JURÍDICOS				
No.	TIPO DE INMUEBLE	METRAJE	UBICACIÓN DEL PREDIO	ESTADO
1	Finca	100 hectáreas	San Carlos - Antioquia	Proceso Jurídico de restitución (tercero tiene la tenencia)
2	Lote	12.281.75 M2	San Martín - Meta	Proceso Jurídico de Restitución de Tierras (Terceros desean la titularidad)
3	Lote 6	5.000 M2	Cartagena - Bolívar	Proceso de restitución (tercero tiene la tenencia)
4	Lote 7	5.000 M2	Cartagena - Bolívar	Proceso de restitución (tercero tiene la tenencia)
5	Lote 8	5.000 M2	Cartagena - Bolívar	Proceso de restitución (tercero tiene la tenencia)
6	Lote A1	5.000 M2	Santa Marta - Magdalena	Proceso de restitución (tercero desea la titularidad)

En el Anexo No. 10, denominado Informe de procesos judiciales, se anexa el detalle de los procesos judiciales relacionados en el cuadro anterior.

Es pertinente mencionar que los 3 lotes de la ciudad de Cartagena se encuentran en proceso de restitución, no obstante, y teniendo en cuenta que no se ha logrado identificar los terceros que desean la tenencia como lo indica el Dr. Aranguren en sus informes mensuales, el proceso de estos lotes no se encuentra en instancias judiciales, hasta tanto no se establezca la identidad de las personas a demandar.

De otra parte, de acuerdo con el último informe del Dr. Aranguren, el proceso continúa en trámite de segunda instancia sobre el fallo de la inspección de Gaira, ante la Secretaría de Gobierno de Santa Marta. Así mismo, informa que el inspector de Gaira fue cambiado con la nueva administración.

Respecto del proceso penal iniciado, se han realizado varias visitas a efectos de impulsar acciones contra el supuesto poseedor, se habló con la Fiscal, quien esta nueva en el cargo, pues se posesionó hace menos de seis meses y el proceso no ha tenido mayor despliegue en razón a la carencia de funcionario anterior e investigador judicial.

6. Aspectos Relevantes

- Mediante comunicación 2025-S-00024 de fecha 3 de enero de 2025, se recibió por parte de FOGAFIN la aprobación de la rendición de cuentas del semestre de abril a septiembre de 2024

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

y el informe mensual de noviembre de 2024 del E.F. Internacional Compañía de Financiamiento.

- El 14 de enero de 2025 mediante comunicación 2025-2-000304 se remitió respuesta formal a la oferta de compra de las bodegas M1-10 y M1-11 a la sociedad R.T. Y T. Y CIA S EN C.A., y se solicitó los documentos para la gestión de la respectiva promesa de compraventa, la cual fue suscrita el 23 de enero y ese mismo día se recibieron doscientos millones de pesos m/cte. (\$200.000.000,00) por concepto de arras de la venta de los inmuebles, el saldo será cancelado a la firma de la escritura pública.
- Mediante oficio 2025-2-000605 de fecha 21 de enero de 2025 se remitió respuesta formal a la oferta de compra del Local A10 a la sociedad ADITUM LATINOAMÉRICA S.A.S. y se solicitó los documentos para la gestión de la respectiva promesa de compraventa, la cual fue suscrita el 29 de enero y el 30 del mismo mes se recibieron diez millones quinientos mil pesos m/cte. (\$10.500.000,00) por concepto de abono de la venta de los inmuebles, el saldo será cancelado a la firma de la escritura pública, la cual se estima firmar el 07 de febrero.
- Se remitió a los miembros del Comité Fiduciario mediante comunicación 2025-2-000834 de fecha 22 de enero de 2025, el informe mensual del mes de diciembre de 2024, que contiene los movimientos básicos y los aspectos más relevantes del negocio. Y el cual fue publicado en la página web de la fiduciaria el 28 de enero al cual se podrá tener acceso a través del siguiente enlace <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento>
- El 30 de enero de 2025 se apropió de los recursos del fideicomiso el valor correspondiente a la comisión fiduciaria de enero por valor de diez millones seiscientos ochenta y nueve mil ciento setenta pesos con setenta y un centavos m/cte. (\$10.689.170,71), conforme a la factura electrónica de venta No. 33379.

Anexo remitimos la siguiente información:

- ✓ Flujo de Caja (Anexo No. 1).
- ✓ Pagos realizados (Anexo No. 2)
- ✓ Relación de pagos por inmuebles (Anexo No. 3)
- ✓ Extracto cuenta de ahorros No 256-10857-2 (Anexo No. 4).

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

- ✓ Extracto de los Fic's Fiducoldex No. 10007002663 y 10007003187 (Anexo No. 4).
- ✓ Informe Financiero con Fines de Supervisión (Anexo No. 5).
- ✓ Estado de los Inmuebles (Anexo No. 6)
- ✓ Inmuebles en Copropiedad (Anexo No. 7).
- ✓ Estado actual de las ventas (Anexo No. 8)
- ✓ Informe de mantenimiento (Anexo No. 9)
- ✓ Registro fotográfico instalación pendón Edificio Calle 93 (Anexo No. 9ª)
- ✓ Informe de procesos judiciales (Anexo No. 10)
- ✓ Presentación, la cual contiene el comportamiento, riesgos, evolución del valor de la unidad y rentabilidad del Fondo de Inversión Colectiva de Fiducoldex correspondiente al mes de enero de 2025. (Anexo No. 11).

Si frente a la presente comunicación tiene algún comentario o solicitud adicional, por favor radíquela a través del buzón electrónico: correspondencia@fiducoldex.com.co, a fin de que la misma quede registrada en el sistema de archivo documental oficial de la fiduciaria. Para radicación de facturas, enviar al buzón electrónico: factura.electronica@fiducoldex.com.co.

Cordialmente,



NUBIA ISABEL MANCHEGO SIMANCA
Ejecutiva de Negocios

Elaboró: Yenid Milena Urrego – Analista de Negocios

Revisó: Nubia Isabel Manchego – Ejecutiva de Negocios

Aprobó: Paula Viviana Rojas Serrano – Directora de Negocios ✍

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

ANEXO No. 1
FLUJO DE CAJA
88553 - EF INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

CTA DE AHORROS OCCIDENTE No. 256-10857-2	Consolidado a diciembre 2024	enero-25	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 47.796,99	\$ -
INGRESOS	\$ 10.083.860.871,84	\$ 210.531.548,03	\$ 10.294.392.419,87
Rendimientos	\$ 9.634.295,06	\$ 31.548,03	\$ 9.665.843,09
Recaudos de Arrendamientos	\$ 27.939.474,00	\$ -	\$ 27.939.474,00
Recursos de la Venta de Inmuebles	\$ 10.031.195.922,78	\$ 210.500.000,00	\$ 10.241.695.922,78
Recaudo recursos pago impuestos por venta	\$ 7.797.375,00	\$ -	\$ 7.797.375,00
Recaudo de recursos administración inmuebles	\$ 4.898.295,00	\$ -	\$ 4.898.295,00
Reintegro Impuesto Predial Tocancipa	\$ 226.000,00	\$ -	\$ 226.000,00
Reintegro de recursos por pago de Retenciones	\$ 150.000,00	\$ -	\$ 150.000,00
Reintegro Impuesto Predial Zipaquirá	\$ 1.119.510,00	\$ -	\$ 1.119.510,00
Otros ingresos	\$ 900.000,00	\$ -	\$ 900.000,00
EGRESOS	\$ 10.083.813.074,85	\$ 210.512.194,76	\$ 10.294.325.269,61
Retencion en la Fuente	\$ 648.052,00	\$ 2.186,00	\$ 650.238,00
GMF	\$ 5.266,85	\$ 8,76	\$ 5.275,61
Comision Consignacion Nacional	\$ 38.400,00	\$ -	\$ 38.400,00
IVA	\$ 7.296,00	\$ -	\$ 7.296,00
Traslado a FIC's	\$ 10.083.114.060,00	\$ 210.510.000,00	\$ 10.293.624.060,00
SALDO FINAL	\$ 47.796,99	\$ 67.150,26	\$ 67.150,26

DISPONIBLE FIC No. 10007002663	Consolidado a diciembre 2024	enero-25	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 2.446.594.925,18	\$ -
INGRESOS	\$ 12.542.388.352,56	\$ 227.759.440,86	\$ 12.770.147.793,42
Rendimientos	\$ 661.125.363,27	\$ 17.249.440,86	\$ 678.374.804,13
Aporte Encargo	\$ 1.782.679.303,29	\$ -	\$ 1.782.679.303,29
Traslados entre Cta y FIC's	\$ 10.083.114.060,00	\$ 210.510.000,00	\$ 10.293.624.060,00
Pagos Rechazados	\$ 15.469.626,00	\$ -	\$ 15.469.626,00
EGRESOS	\$ 10.095.793.427,38	\$ 44.598.843,63	\$ 10.140.392.271,01
Pago Servicios Publicos Inmuebles	\$ 101.259.948,50	\$ 1.284.247,00	\$ 102.544.195,50
Pago Administracion Inmuebles	\$ 533.475.789,00	\$ 1.632.300,00	\$ 535.108.089,00
Pago Vigilancia Inmuebles	\$ 488.759.182,15	\$ 14.887.106,62	\$ 503.646.288,77
Pagos Honorarios Abogados	\$ 101.563.237,56	\$ -	\$ 101.563.237,56
Pago Gastos Notariales e impuestos ventas de inmuebles	\$ 105.039.317,77	\$ -	\$ 105.039.317,77
Pago Comisión Fiduciaria	\$ 521.774.405,94	\$ 10.689.170,71	\$ 532.463.576,65
Pago Comisión por venta inmuebles - Freelance	\$ 275.228.938,26	\$ -	\$ 275.228.938,26
Pago emisión certificados de tradición y libertad	\$ 1.219.078,81	\$ -	\$ 1.219.078,81
Pago publicidad inmuebles	\$ 124.950,00	\$ -	\$ 124.950,00
Pago Impuestos prediales	\$ 640.902.485,00	\$ 14.234.400,00	\$ 655.136.885,00
Pago Impuestos	\$ 254.628.825,00	\$ 216.000,00	\$ 254.844.825,00
Pago viáticos	\$ 12.925.893,10	\$ -	\$ 12.925.893,10
Pago dictamen	\$ 1.432.701,00	\$ -	\$ 1.432.701,00
Traslado recursos cumplimiento pagos de impuesto PAR	\$ 55.005.940,82	\$ -	\$ 55.005.940,82
Traslado arriendo Alvaro Rey al P.A.R.	\$ 1.500.000,00	\$ -	\$ 1.500.000,00
Avalúos	\$ 71.014.287,00	\$ -	\$ 71.014.287,00
Mantenimiento Inmuebles	\$ 143.759.136,95	\$ 444.736,00	\$ 144.203.872,95
Reintegro Bancoldex y gastos venta inmuebles	\$ 26.918.587,58	\$ -	\$ 26.918.587,58
Traslado a FIC's 10007003187	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
Traslado de recursos al P.A.R. para pago acreedores de Internacional	\$ 6.000.000.000,00	\$ -	\$ 6.000.000.000,00
Retencion en la Fuente Sobre Retiros	\$ 33.729.343,24	\$ 1.037.331,45	\$ 34.766.674,69
GMF (4*1000)	\$ 13.059.766,26	\$ 173.551,85	\$ 13.233.318,11
SALDO FINAL	\$ 2.446.594.925,18	\$ 2.629.755.522,41	\$ 2.629.755.522,41

ANEXO No. 1
FLUJO DE CAJA
88553 - EF INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

RESERVA FIC No. 10007003187	Consolidado a diciembre 2024	enero-25	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 835.832.943,77	\$ -
INGRESOS	\$ 835.832.943,77	\$ 5.746.627,66	\$ 841.579.571,43
Rendimientos	\$ 123.361.330,33	\$ 5.746.627,66	\$ 129.107.957,99
Traslado desde FIC 10007002663	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
EGRESOS	\$ -	\$ -	\$ -
GMF	\$ -	\$ -	\$ -
SALDO FINAL	\$ 835.832.943,77	\$ 841.579.571,43	\$ 841.579.571,43

CONSOLIDADO BANCO-FIC'S	Consolidado a diciembre 2024	enero-25	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 3.282.475.665,94	\$ -
INGRESOS	\$ 23.459.274.168,17	\$ 444.037.616,55	\$ 23.903.311.784,72
Rendimientos Financieros	\$ 794.120.988,66	\$ 23.027.616,55	\$ 817.148.605,21
Recaudos de Arrendamientos	\$ 27.939.474,00	\$ -	\$ 27.939.474,00
Recaudo de recursos administración inmuebles	\$ 4.898.295,00	\$ -	\$ 4.898.295,00
Recursos de la Venta de Inmuebles	\$ 10.031.195.922,78	\$ 210.500.000,00	\$ 10.241.695.922,78
Recaudo recursos pago impuestos por venta	\$ 7.797.375,00	\$ -	\$ 7.797.375,00
Aporte Encargo	\$ 1.782.679.303,29	\$ -	\$ 1.782.679.303,29
Reintegro de recursos por pago de Retenciones	\$ 150.000,00	\$ -	\$ 150.000,00
Reintegro Impuesto Predial Tocancipa	\$ 226.000,00	\$ -	\$ 226.000,00
Traslado desde FIC 10007002663 a FIC 10007003187	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
Traslado entre Cuenta y FIC's	\$ 10.080.306.060,00	\$ 210.510.000,00	\$ 10.290.816.060,00
Reintegro Impuesto predial Zipaquirá	\$ 1.119.510,00	\$ -	\$ 1.119.510,00
Pagos rechazados	\$ 15.469.626,00	\$ -	\$ 15.469.626,00
Otros ingresos	\$ 900.000,00	\$ -	\$ 900.000,00
EGRESOS	\$ 20.176.798.502,23	\$ 255.111.038,39	\$ 20.431.909.540,62
Pago Servicios Publicos Inmuebles	\$ 101.259.948,50	\$ 1.284.247,00	\$ 102.544.195,50
Pago Administracion Inmuebles	\$ 533.475.789,00	\$ 1.632.300,00	\$ 535.108.089,00
Pago Vigilancia Inmuebles	\$ 488.759.182,15	\$ 14.887.106,62	\$ 503.646.288,77
Pagos Honorarios Abogados	\$ 101.563.237,56	\$ -	\$ 101.563.237,56
Pagos Gastos Notariales	\$ 105.039.317,77	\$ -	\$ 105.039.317,77
Pago Comision Fiduciaria	\$ 521.774.405,94	\$ 10.689.170,71	\$ 532.463.576,65
Pago Comisión por venta inmuebles - Freelance	\$ 275.228.938,26	\$ -	\$ 275.228.938,26
Pago emisión certificados de tradición y libertad	\$ 1.219.078,81	\$ -	\$ 1.219.078,81
Pago publicidad inmuebles	\$ 124.950,00	\$ -	\$ 124.950,00
Pago Impuestos prediales	\$ 640.902.485,00	\$ 14.234.400,00	\$ 655.136.885,00
Pago Impuestos	\$ 254.628.825,00	\$ 216.000,00	\$ 254.844.825,00
Pago viáticos	\$ 12.925.893,10	\$ -	\$ 12.925.893,10
Pago dictamen	\$ 1.432.701,00	\$ -	\$ 1.432.701,00
Retencion en la Fuente Sobre Retiros	\$ 34.377.395,24	\$ 1.039.517,45	\$ 35.416.912,69
Pago Avalúos	\$ 71.014.287,00	\$ -	\$ 71.014.287,00
Mantenimiento Inmuebles	\$ 143.759.136,95	\$ 444.736,00	\$ 144.203.872,95
Reintegro Bancoldex - Inmuebles comun y proindiviso	\$ 26.918.587,58	\$ -	\$ 26.918.587,58
Traslado de recursos al P.A.R. para pago acreedores de Internacional	\$ 6.000.000.000,00	\$ -	\$ 6.000.000.000,00
Traslado recursos (cumplimiento pago impuestos del PAR)	\$ 55.005.940,82	\$ -	\$ 55.005.940,82
Traslado arriendo Alvaro Rey al P.A.R.	\$ 1.500.000,00	\$ -	\$ 1.500.000,00
GMF (4*1000)	\$ 13.065.033,11	\$ 173.560,61	\$ 13.238.593,72
Traslado desde FIC 10007002663 a FIC 10007003187	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
Traslado a FIC's	\$ 10.080.306.060,00	\$ 210.510.000,00	\$ 10.290.816.060,00
Comision Consignacion Nacional	\$ 38.400,00	\$ -	\$ 38.400,00
IVA	\$ 7.296,00	\$ -	\$ 7.296,00
SALDO CONSOLIDADO BANCO + FIC'S	\$ 3.282.475.665,94	\$ 3.471.402.244,10	\$ 3.471.402.244,10

Elaboró: Milena Urrego - Analista de Negocios

Revisó: Nubia Isabel Manchego - Ejecutiva de Negocios

\$ - \$ - \$ -

ANEXO No. 2 - PAGOS REALIZADOS

No..	FECHA	TERCERO	VALOR TOTAL	CONCEPTO
1	2/01/2025	TRIPLE A S.A E.S.P	\$ 126.799,00	Pago Factura 59527962 Póliza 215145 Edif. World Trade Center Local A10
2	2/01/2025	TRIPLE A S.A E.S.P	\$ 145.989,00	Pago Factura 59528065 Póliza 215143 Edif. World Trade Center Local A8
3	2/01/2025	AIR-E S.A.S E.S.P	\$ 159.000,00	Pago servicio de energía Local A10 World Trade Center Cta. 2301311
4	7/01/2025	ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	\$ 444.736,00	Pago factura 1427 correspondiente al servicio de mantenimiento de rejillas y bajantes de la terraza del Edificio Calle 93 realizado el 27 de diciembre de 2024.
5	8/01/2025	TRIPLE A S.A E.S.P	\$ 145.989,00	Pago Factura Acueducto No. 59528225 Póliza 215142 Edif. World Trade Center Local A7
6	10/01/2025	VASCO SECURITY GROUP LTDA	\$ 13.237.106,62	'Pago FVEV3627 correspondiente al servicio de vigilancia 24 horas del lote Santa Marta
7	10/01/2025	CONJUNTO CAMPESTRE CAZADORES RESORT REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL	\$ 393.300,00	Pago Administración Enero 2025 Recibo No. 6289Parcela 59 ubicada en Lebrija - Santander
8	16/01/2025	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	\$ 62.000,00	Pago Declaración reteica Bogotá 6to bimestre
9	20/01/2025	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER	\$ 231.000,00	Pago factura por concepto de administración de los locales del WTC, local A10 Factura BQW17939 mes de enero 2025
10	20/01/2025	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER	\$ 478.000,00	Pago factura por concepto de administración de los locales del WTC, local A8 Factura BQW17937 mes de enero de 2025
11	20/01/2025	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER	\$ 530.000,00	Pago factura por concepto de administración de los locales del WTC, local A7 Factura BQW17936 mes de enero 2025
12	20/01/2025	ENEL COLOMBIA SA ESP	\$ 59.990,00	Pago factura 3387391818 servicio de energía Edif. Calle 93 Cuenta 1405007-3
13	20/01/2025	ENEL COLOMBIA SA ESP	\$ 540.480,00	Pago factura 3386293918 servicio de energía Edif. Calle 93 Cuenta 1405010-6
14	21/01/2025	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS	\$ 154.000,00	Pago declaración retefuente diciembre
15	22/01/2025	BARRIOS ORTEGA GELKIN ENRIQUE	\$ 850.000,00	Pago servicio de vigilancia inmueble ubicado en el plato Magdalena periodo 12 - 2024
16	28/01/2025	ROMERO RODRIGUEZ ROLANDO	\$ 800.000,00	Pago vigilancia del inmueble ubicado en San Martin periodo 16-12 al 15-01
17	28/01/2025	AIR-E S.A.S E.S.P	\$ 106.000,00	Pago servicio de energía Local A10 World Trade Center Cta. 2301311
18	30/01/2025	DISTR ESP INDUS Y PORTUAR BLLA	\$ 1.350.900,00	Pago impuesto predial vigencia 2025 inmueble Local A10 World Trade Center Barranquilla
19	30/01/2025	FIDUCOLDEX S.A.	\$ 10.689.170,71	Pago factura 33379 comisión fiduciaria enero de 2025
20	31/01/2025	DISTR ESP INDUS Y PORTUAR BLLA	\$ 6.435.900,00	Pago impuesto predial vigencia 2025 inmueble Bodega M1-10
21	31/01/2025	DISTR ESP INDUS Y PORTUAR BLLA	\$ 6.447.600,00	Pago impuesto predial vigencia 2025 inmueble Bodega M1-11
TOTAL PAGOS			\$ 43.387.960,33	

**ANEXO 3. RELACIÓN DE PAGOS POR INMUEBLES
ENERO 2025**

INMUEBLE	ADMINISTRACIÓN	AGUA	ENERGÍA	VIGILANCIA	MANTENIMIENTO	PREDIAL	TOTAL PAGOS MES DE DICIEMBRE 2024
CASA - LA BALSA CHÍA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOCAL L-A7 WTC	\$ 530.000,00	\$ 145.989,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 675.989,00
LOCAL L-A8 WTC	\$ 478.000,00	\$ 145.989,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 623.989,00
LOCAL L-A10 WTC	\$ 231.000,00	\$ 126.799,00	\$ 265.000,00	\$ -	\$ -	\$ 1.350.900,00	\$ 1.973.699,00
OFICINA 101 CALLE 93	\$ -		\$ 600.470,00	\$ -	\$ 444.736,00	\$ -	\$ 1.045.206,00
SUITE 2006 DE HOTEL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
FINCA - CAÑAVERAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BODEGA M1-10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.435.900,00	\$ 6.435.900,00
BODEGA M1-11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.447.600,00	\$ 6.447.600,00
LOTE 47	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 72	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 74	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 6 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 7 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 8 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 1 - VALLEDUPAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE GAIRA A1 - SANTAMARTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13.237.106,62	\$ -	\$ -	\$ 13.237.106,62
LOTE - PLATO MAGDALENA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 850.000,00	\$ -	\$ -	\$ 850.000,00
LOTE - MALAMBO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 14	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE - SAN MARTIN META	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800.000,00	\$ -	\$ -	\$ 800.000,00
LOTE PARCELA 59 LEBRIJA	\$ 393.300,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 393.300,00
LOTE LA CASITA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE EL PORVENIR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL PAGOS	\$ 1.632.300,00	\$ 418.777,00	\$ 865.470,00	\$ 14.887.106,62	\$ 444.736,00	\$ 14.234.400,00	\$ 32.482.789,62

CUENTA No. 256-10857-2
FECHA DE CORTE: 31/01/2025

SALDO DIARIO		TASA E.A.
De \$0	a \$5.000.000	0,01%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,01%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,05%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	0,05%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,10%

FIDUCOLDEX E F INTERN COMP D FINAN LIQUI
CL 28 # 13 A - 24 PS 6
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG214900



SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN		TASA E.A.
De \$0	a \$5.000.000	0,01%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,01%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,01%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	0,01%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,01%

* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 31 de Enero del 2025.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	47,796.99
+ 33 CREDITOS	210,531,548.03
- 12 DEBITOS	210,512,194.76
SALDO ACTUAL	67,150.26
SALDO PROMEDIO	39,099,927.18

En el Banco de Occidente usted puede realizar el pago de las cesantías de sus empleados afiliados al Fondo Nacional del Ahorro, en cualquiera de nuestras oficinas a Nivel Nacional o a través de PSE, es muy fácil y rápido. ¡Justo como su empresa lo necesita!

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A740132	0.00	1.24	47,798.23
03	INTERESES LIQUIDADOS	A005512	0.00	1.24	47,799.47
07	INTERESES LIQUIDADOS	A208873	0.00	1.24	47,800.71
07	INTERESES LIQUIDADOS	A207489	0.00	1.24	47,801.95
07	INTERESES LIQUIDADOS	A206603	0.00	1.24	47,803.19
07	INTERESES LIQUIDADOS	A206721	0.00	1.24	47,804.43
08	INTERESES LIQUIDADOS	A330401	0.00	1.24	47,805.67
09	INTERESES LIQUIDADOS	A135287	0.00	1.24	47,806.91
10	INTERESES LIQUIDADOS	A883467	0.00	1.24	47,808.15
13	INTERESES LIQUIDADOS	A930086	0.00	1.24	47,809.39
13	INTERESES LIQUIDADOS	A931022	0.00	1.24	47,810.63
13	INTERESES LIQUIDADOS	A928424	0.00	1.24	47,811.87
14	INTERESES LIQUIDADOS	A109969	0.00	1.24	47,813.11
15	INTERESES LIQUIDADOS	A951500	0.00	1.24	47,814.35
16	INTERESES LIQUIDADOS	A781001	0.00	1.24	47,815.59
17	INTERESES LIQUIDADOS	A479673	0.00	1.24	47,816.83
20	INTERESES LIQUIDADOS	A545076	0.00	1.24	47,818.07
20	INTERESES LIQUIDADOS	A541056	0.00	1.24	47,819.31
20	INTERESES LIQUIDADOS	A541288	0.00	1.24	47,820.55
21	INTERESES LIQUIDADOS	A799903	0.00	1.24	47,821.79
22	INTERESES LIQUIDADOS	A673072	0.00	1.24	47,823.03
23	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A204756	0.00	200,000,000.00	200,047,823.03
23	INTERESES LIQUIDADOS	A157778	0.00	1.24	200,047,824.27
24	INTERESES LIQUIDADOS	A029841	0.00	5,206.72	200,053,030.99
24	RETEFUENTE	A028499	364.00	0.00	200,052,666.99
24	GMF	0000000	1.46	0.00	200,052,665.53
27	INTERESES LIQUIDADOS	A762655	0.00	5,206.85	200,057,872.38
27	RETEFUENTE	A762741	364.00	0.00	200,057,508.38
27	INTERESES LIQUIDADOS	A759659	0.00	5,206.98	200,062,715.36
27	RETEFUENTE	A762425	364.00	0.00	200,062,351.36
27	INTERESES LIQUIDADOS	A765123	0.00	5,207.10	200,067,558.46
27	RETEFUENTE	A762067	364.00	0.00	200,067,194.46
27	GMF	0000000	4.38	0.00	200,067,190.08
28	INTERESES LIQUIDADOS	A155163	0.00	5,207.23	200,072,397.31
28	RETEFUENTE	A154835	365.00	0.00	200,072,032.31
28	GMF	0000000	1.46	0.00	200,072,030.85
29	PAGO TERCEROS EXENTO TIPO 5	A736346	200,010,000.00	0.00	62,030.85
29	INTERESES LIQUIDADOS	A715947	0.00	5,207.35	67,238.20
29	RETEFUENTE	A715619	365.00	0.00	66,873.20
29	GMF	0000000	1.46	0.00	66,871.74
30	CONSIG EN OF AVAL EFECTIVO		0.00	10,500,000.00	10,566,871.74
30	INTERESES LIQUIDADOS	A893014	0.00	1.74	10,566,873.48



EBG214900

104499 1/1

CUENTA No. 256-10857-2
FECHA DE CORTE: 31/01/2025

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
31	PAGO TERCEROS EXENTO TIPO 5	A068911	10,500,000.00	0.00	66,873.48
31	INTERESES LIQUIDADOS	A063432	0.00	275.03	67,148.51
31	INTERESES LIQUIDADOS	A207954	0.00	1.75	67,150.26

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA	Número de Encargo: XXXXXXXX3187-1
Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7	CC o Nit.: 88553
Ciudad: BOGOTA D.C.	Fecha inicial 01 Enero 2025 hasta 31 Enero 2025
	Valor Unidad Inicial: 24846,920016
	Valor Unidad al Corte: 25017,750801
	Rentabilidad Neta del periodo: 8.402 % E.A
Tipo Participación: 2 FIDEICOMISOS	Comisión Fiduciaria cobra el 1,9 % sobre el valor del fondo.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	33639,297878	\$ 835.832.943,77
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	0	\$ 0,00
Rendimientos		\$ 5.746.627,66
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	0	\$ 0,00
Saldo Final	33639,297878	\$ 841.579.571,43

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex.Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/01/2025 al 31/01/2025	2	24.846,920016	33639,297879	25.017,750801	33639,297878	841.579.571,43

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
31/12/2024	SALDO ANTERIOR		835.832.943,77	24.846,920016	33639,297878	835.832.943,77

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
2	8.402	7.756	8.401	8.414	11.081	9.606	0.137	0.205	0.137	0.246	0.547	0.496

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPS

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amezcua Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4998285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal BDO AUDIT S.A.S BIC e-mail: Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com; y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Convenciones:

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES
- 9 FIDEICOMISOS CON PORTAFOLIO DE INVERSION

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA Dirección: CALLE 28 NO. 13 A 24 PISO 6 Ciudad: BOGOTA D.C.	Número de Encargo: XXXXXXX2663-6 CC o Nit.: 88553 Fecha inicial 01 Enero 2025 hasta 31 Enero 2025 Valor Unidad Inicial: 25127,018623 Valor Unidad al Corte: 25303,996303 Rentabilidad Neta del periodo: 8.615 % E.A Comisión Fiduciaria cobra el 1,7 % sobre el valor del fondo.
Tipo Participación: 3 FIDEICOMISOS	

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	97369,0895	\$ 2.446.594.925,18
Adiciones	8323,269181	\$ 210.510.000,00
Retiros	-1717,894527	\$ -43.387.960,33
Rendimientos		\$ 17.249.440,86
Retención	-41,102431	\$ -1.037.331,45
Gravamen Financiero	-6,871578	\$ -173.551,85
Saldo Final	103926,490145	\$ 2.629.755.522,41

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex.Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/01/2025 al 31/01/2025	3	25.127,018623	97369,089500	25.303,996303	103926,490144	2.629.755.522,41

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
31/12/2024	SALDO ANTERIOR		2.446.594.925,18	25.127,018623	97369,089500	2.446.594.925,18
02/01/2025	Pago: Triple A S.A.E.S.P - 800135913 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Pago Factura 5	-5,043791	-126.799,00	25.139,621168	97315,234381	2.446.468.126,18
02/01/2025	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,103114	-2.592,24	25.139,621168	97315,131268	2.446.465.533,94
02/01/2025	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,161341	-4.056,04	25.139,621168	97314,969927	2.446.461.477,90
02/01/2025	Impuesto 4x1000 - Triple A S.A.E.S.P	-0,020175	-507,20	25.139,621168	97314,949752	2.446.460.970,70
02/01/2025	Pago: Triple A S.A.E.S.P - 800135913 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Pago Fact Elec	-5,807128	-145.989,00	25.139,621168	97309,142624	2.446.314.981,70
02/01/2025	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,118719	-2.984,55	25.139,621168	97309,023905	2.446.311.997,15
02/01/2025	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,185758	-4.669,89	25.139,621168	97308,838147	2.446.307.327,26
02/01/2025	Impuesto 4x1000 - Triple A S.A.E.S.P	-0,023229	-583,96	25.139,621168	97308,814918	2.446.306.743,30
02/01/2025	Pago: Air-E S.A.S.E.S.P - 901380930 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Pago Servicio D	-6,324678	-159.000,00	25.139,621168	97302,490240	2.446.147.743,30
02/01/2025	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,202313	-5.086,08	25.139,621168	97302,287927	2.446.142.657,22
02/01/2025	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,129299	-3.250,54	25.139,621168	97302,158628	2.446.139.406,68
02/01/2025	Impuesto 4x1000 - Air-E S.A.S.E.S.P	-0,025299	-636,00	25.139,621168	97302,133329	2.446.138.770,68
07/01/2025	Consig.Bancolombia - Armando Soluciones Integrales Sas - 99614027068	-17,671498	-444.736,00	25.166,853438	97179,174214	2.445.694.034,68
07/01/2025	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,595369	-14.983,57	25.166,853438	97178,578844	2.445.679.051,11
07/01/2025	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,314857	-7.923,97	25.166,853438	97178,263987	2.445.671.127,14
07/01/2025	Impuesto 4x1000 - Armando Soluciones Integrales Sas	-0,070686	-1.778,94	25.166,853438	97178,193301	2.445.669.348,20
08/01/2025	Pago: Triple A S.A.E.S.P - 800135913 Soporte: 1 - Debito A Cuentas Bancarias - Pago Fac	-5,799366	-145.989,00	25.173,268669	97147,628755	2.445.523.359,20
08/01/2025	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,196089	-4.936,19	25.173,268669	97147,432666	2.445.518.423,01

Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
08/01/2025	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,102581	-2.582,31	25.173,268669	97147,330085	2.445.515.840,70
08/01/2025	Impuesto 4x1000 - Triple A S.A E.S.P	-0,023198	-583,96	25.173,268669	97147,306887	2.445.515.256,74
10/01/2025	Consig.Av Villas - Vasco Security Group Ltda - 059017970	-525,615962	-13.237.106,62	25.183,989046	96580,337040	2.432.278.150,12
10/01/2025	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-11,091358	-279.324,64	25.183,989046	96569,245682	2.431.998.825,48
10/01/2025	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-5,546982	-139.695,13	25.183,989046	96563,698700	2.431.859.130,35
10/01/2025	Impuesto 4x1000 - Vasco Security Group Ltda	-2,102464	-52.948,43	25.183,989046	96561,596236	2.431.806.181,92
10/01/2025	Consig.Av Villas - Conjunto Campestre Cazadores Resort Reglamento Propiedad Horizontal	-15,617065	-393.300,00	25.183,989046	96545,979171	2.431.412.881,92
10/01/2025	Impuesto 4x1000 - Conjunto Campestre Cazadores Resort Reglamento Propiedad Horizontal	-0,062468	-1.573,20	25.183,989046	96545,916703	2.431.411.308,72
16/01/2025	Consig.Banco De Occidente - Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior Fiducoldex Sa -	-2,458804	-62.000,00	25.215,515635	96422,747959	2.431.349.308,72
16/01/2025	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,073657	-1.857,31	25.215,515635	96422,674301	2.431.347.451,41
16/01/2025	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,050313	-1.268,67	25.215,515635	96422,623988	2.431.346.182,74
16/01/2025	Impuesto 4x1000 - Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior Fiducoldex Sa	-0,009835	-248,00	25.215,515635	96422,614153	2.431.345.934,74
20/01/2025	Consig.Banco De Occidente - Edificio World Trade Center - 802010736	-9,152760	-231.000,00	25.238,289353	96326,454646	2.431.114.934,74
20/01/2025	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,281519	-7.105,05	25.238,289353	96326,173127	2.431.107.829,69
20/01/2025	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,188187	-4.749,52	25.238,289353	96325,984940	2.431.103.080,17
20/01/2025	Impuesto 4x1000 - Edificio World Trade Center	-0,036611	-924,00	25.238,289353	96325,948329	2.431.102.156,17
20/01/2025	Consig.Banco De Occidente - Edificio World Trade Center - 802010736	-18,939477	-478.000,00	25.238,289353	96307,008852	2.430.624.156,17
20/01/2025	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,582537	-14.702,23	25.238,289353	96306,426315	2.430.609.453,94
20/01/2025	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,389409	-9.828,02	25.238,289353	96306,036906	2.430.599.625,92
20/01/2025	Impuesto 4x1000 - Edificio World Trade Center	-0,075758	-1.912,00	25.238,289353	96305,961148	2.430.597.713,92
20/01/2025	Consig.Banco De Occidente - Edificio World Trade Center - 802010736	-20,999838	-530.000,00	25.238,289353	96284,961310	2.430.067.713,92
20/01/2025	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,645909	-16.301,64	25.238,289353	96284,315401	2.430.051.412,28
20/01/2025	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,431771	-10.897,17	25.238,289353	96283,883629	2.430.040.515,11
20/01/2025	Impuesto 4x1000 - Edificio World Trade Center	-0,083999	-2.120,00	25.238,289353	96283,799630	2.430.038.395,11
20/01/2025	Pago: Enel Colombia Sa Esp - 860063875 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Pago Factura	-2,376944	-59.990,00	25.238,289353	96281,422686	2.429.978.405,11
20/01/2025	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,073110	-1.845,16	25.238,289353	96281,349577	2.429.976.559,95
20/01/2025	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,048872	-1.233,44	25.238,289353	96281,300705	2.429.975.326,51
20/01/2025	Impuesto 4x1000 - Enel Colombia Sa Esp	-0,009508	-239,96	25.238,289353	96281,291197	2.429.975.086,55
20/01/2025	Pago: Enel Colombia Sa Esp - 860063875 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Pago Factura	-21,415081	-540.480,00	25.238,289353	96259,876116	2.429.434.606,55
20/01/2025	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,658681	-16.623,98	25.238,289353	96259,217436	2.429.417.982,57
20/01/2025	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,440309	-11.112,65	25.238,289353	96258,777126	2.429.406.869,92
20/01/2025	Impuesto 4x1000 - Enel Colombia Sa Esp	-0,085660	-2.161,92	25.238,289353	96258,691466	2.429.404.708,00
21/01/2025	Pago: U.A.E. Direccion De Impuestos Y Aduanas - 800197268 Soporte: 1 - Debito A Cuentas	-6,100697	-154.000,00	25.243,017354	96234,561579	2.429.250.708,00
21/01/2025	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,191164	-4.825,55	25.243,017354	96234,370415	2.429.245.882,45
21/01/2025	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,121497	-3.066,96	25.243,017354	96234,248918	2.429.242.815,49
21/01/2025	Impuesto 4x1000 - U.A.E. Direccion De Impuestos Y Aduanas	-0,024403	-616,00	25.243,017354	96234,224515	2.429.242.199,49
22/01/2025	Consig.Bancolombia - Barrios Ortega Yohana De Carmen - 51254780069	-33,663194	-850.000,00	25.250,129521	96173,455169	2.428.392.199,49
22/01/2025	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,040174	-26.264,53	25.250,129521	96172,414995	2.428.365.934,96
22/01/2025	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,677521	-17.107,49	25.250,129521	96171,737474	2.428.348.827,47
22/01/2025	Impuesto 4x1000 - Barrios Ortega Yohana De Carmen	-0,134653	-3.400,00	25.250,129521	96171,602821	2.428.345.427,47
28/01/2025	Consig.Banco De Bogota - Romero Rodriguez Rolando - 556084309	-31,637726	-800.000,00	25.286,267392	96002,521441	2.427.545.427,47

Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
28/01/2025	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,545322	-13.789,17	25.286,267392	96001,976119	2.427.531.638,30
28/01/2025	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,021280	-25.824,37	25.286,267392	96000,954838	2.427.505.813,93
28/01/2025	Impuesto 4x1000 - Romero Rodriguez Rolando	-0,126551	-3.200,00	25.286,267392	96000,828287	2.427.502.613,93
28/01/2025	Pago: Air-E S.A.S E.S.P - 901380930 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Pago Servicio D	-4,191999	-106.000,00	25.286,267392	95996,636288	2.427.396.613,93
28/01/2025	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,072255	-1.827,07	25.286,267392	95996,564033	2.427.394.786,86
28/01/2025	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,135320	-3.421,73	25.286,267392	95996,428713	2.427.391.365,13
28/01/2025	Impuesto 4x1000 - Air-E S.A.S E.S.P	-0,016768	-424,00	25.286,267392	95996,411945	2.427.390.941,13
29/01/2025	Aporte : Traslados Nro.55005 Fecha 29/01/2025	7.908,314963	200.010.000,00	25.291,101953	103886,376559	2.627.400.941,13
30/01/2025	Recaudo Cartera Fideicomiso 88553 - Cliente: Encargo Fiduciario Internacional Compañía	-422,530223	-10.689.170,71	25.298,002691	103435,508422	2.616.711.770,42
30/01/2025	Recaudo Cartera Fideicomiso 88553 - Cliente: Encargo Fiduciario Internacional Compañía	-1,690121	-42.756,68	25.298,002691	103433,818302	2.616.669.013,74
30/01/2025	Pago: Distr Esp Indus Y Portuar Blla - 890102018 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Pa	-53,399473	-1.350.900,00	25.298,002691	103380,418829	2.615.318.113,74
30/01/2025	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,694436	-42.865,85	25.298,002691	103378,724393	2.615.275.247,89
30/01/2025	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,957741	-24.228,94	25.298,002691	103377,766652	2.615.251.018,95
30/01/2025	Impuesto 4x1000 - Distr Esp Indus Y Portuar Blla	-0,213598	-5.403,60	25.298,002691	103377,553054	2.615.245.615,35
31/01/2025	Aporte : Traslados Nro.55047 Fecha 31/01/2025	414,954218	10.500.000,00	25.303,996303	103768,020825	2.625.745.615,35
31/01/2025	Pago: Distr Esp Indus Y Portuar Blla - 890102018 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Pa	-254,343224	-6.435.900,00	25.303,996303	103513,677601	2.619.309.715,35
31/01/2025	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-7,731293	-195.632,62	25.303,996303	103505,946308	2.619.114.082,73
31/01/2025	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-4,302371	-108.867,18	25.303,996303	103501,643937	2.619.005.215,55
31/01/2025	Impuesto 4x1000 - Distr Esp Indus Y Portuar Blla	-1,017373	-25.743,60	25.303,996303	103500,626564	2.618.979.471,95
31/01/2025	Pago: Distr Esp Indus Y Portuar Blla - 890102018 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Pa	-254,805602	-6.447.600,00	25.303,996303	103245,820962	2.612.531.871,95
31/01/2025	Impuesto 4x1000 - Distr Esp Indus Y Portuar Blla	-1,019222	-25.790,40	25.303,996303	103244,801740	2.612.506.081,55

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
3	8.615	7.968	8.614	8.628	11.300	9.826	0.137	0.205	0.137	0.246	0.547	0.496

Líneas de Negocio FiducolDEX:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amezcua Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la

mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal BDO AUDIT S.A.S BIC e-mail: Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com; y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Convenciones:

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 >= \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES
- 9 FIDEICOMISOS CON PORTAFOLIO DE INVERSION

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
1		ACTIVO	NAPL	31,918,576,258.92	654,537,616.57	676,111,038.41	31,897,002,837.08
11		EFFECTIVO	NAPL	47,796.99	210,531,548.05	210,512,194.78	67,150.26
1115		BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	NAPL	47,796.99	210,531,548.05	210,512,194.78	67,150.26
111505		BANCOS NACIONALES	NAPL	47,796.99	210,531,548.05	210,512,194.78	67,150.26
11150501		BANCOS NACIONALES	NAPL	47,796.99	210,531,548.05	210,512,194.78	67,150.26
1115050123		BANCO DE OCCIDENTE	NAPL	47,796.99	210,531,548.05	210,512,194.78	67,150.26
13		INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS	NAPL	3,282,427,868.95	233,506,068.52	44,598,843.63	3,471,335,093.84
1302		INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	NAPL	3,282,427,868.95	233,506,068.52	44,598,843.63	3,471,335,093.84
130205		EMISORES NACIONALES	NAPL	3,282,427,868.95	233,506,068.52	44,598,843.63	3,471,335,093.84
13020501		PARTICIPACIONES EN CARTERAS COLECTIVAS MONEDA NACIONAL	NAPL	3,282,427,868.95	233,506,068.52	44,598,843.63	3,471,335,093.84
16		CUENTAS POR COBRAR	NAPL	.00	210,500,000.00	210,500,000.00	.00
1614		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	NAPL	.00	210,500,000.00	210,500,000.00	.00
161405		BIENES	NAPL	.00	210,500,000.00	210,500,000.00	.00
16140501		VENTA DE BIENES INMUEBLES	NAPL	.00	210,500,000.00	210,500,000.00	.00
1632		ANTICIPOS A CONTRATOS Y PROVEEDORES	NAPL	.00	.00	.00	.00
163205		ANTICIPOS A PROVEEDORES	NAPL	.00	.00	.00	.00
16320501		PROVEEDORES MONEDA NACIONAL	NAPL	.00	.00	.00	.00
1632050101							
17		ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	28,636,100,592.98	.00	210,500,000.00	28,425,600,592.98
1705		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	34,130,755,747.98	.00	210,500,000.00	33,920,255,747.98
170530		INMUEBLES	NAPL	34,130,755,747.98	.00	210,500,000.00	33,920,255,747.98
17053001		INMUEBLES	NAPL	34,130,755,747.98	.00	210,500,000.00	33,920,255,747.98
1775		DETERIORO ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
177525		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
17752501		INMUEBLES	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
2		PASIVO	NAPL	-81,289,790.08	56,190,741.13	45,106,399.87	-70,205,448.82
25		CUENTAS POR PAGAR	NAPL	-81,289,790.08	56,190,741.13	45,106,399.87	-70,205,448.82
2501		COMISIONES Y HONORARIOS	NAPL	.00	10,689,170.71	10,689,170.71	.00
250110		COMISIONES	NAPL	.00	10,689,170.71	10,689,170.71	.00
25011001		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	.00	10,689,170.71	10,689,170.71	.00
2503		IMPUESTOS	NAPL	-14,452,200.00	27,036,900.00	27,036,900.00	-14,452,200.00
250315		PREDIAL	NAPL	-14,452,200.00	27,036,900.00	27,036,900.00	-14,452,200.00
25031501		PREDIAL	NAPL	-14,452,200.00	27,036,900.00	27,036,900.00	-14,452,200.00
2505		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-23,631,474.82	.00	.00	-23,631,474.82
250505		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-23,631,474.82	.00	.00	-23,631,474.82
25050501		ARRENDAMIENTOS MONEDA NACIONAL	NAPL	-23,631,474.82	.00	.00	-23,631,474.82
2507		PROMETIENTES COMPRADORES	NAPL	-29,448,000.00	.00	.00	-29,448,000.00
250705		BIENES INMUEBLES	NAPL	-29,448,000.00	.00	.00	-29,448,000.00
25070501		BIENES INMUEBLES	NAPL	-29,448,000.00	.00	.00	-29,448,000.00
2511		PROVEEDORES Y SERVICIOS POR PAGAR	NAPL	-13,542,095.62	18,248,389.62	4,787,804.00	-81,510.00
251105		PROVEEDORES	NAPL	-13,542,095.62	18,248,389.62	4,787,804.00	-81,510.00
25110501		PROVEEDORES MONEDA NACIONAL \$	NAPL	-13,542,095.62	18,248,389.62	4,787,804.00	-81,510.00
2519		RETENCIONES Y APORTES LABORALES	NAPL	-216,019.64	216,280.80	2,592,525.16	-2,592,264.00

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL	
251905		RETENCIONES EN LA FUENTE	NAPL	-216,019.64	216,280.80	31,525.16	-31,264.00
25190502		HONORARIOS	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519050202							
25190504		SERVICIOS	NAPL	-68,280.80	68,280.80	16,000.00	-16,000.00
2519050403		SERVICIOS 2% - EMPRESAS VIGILANCIA Y ASEO	NAPL	-52,280.80	52,280.80	.00	.00
2519050406		SERVICIOS OTROS SERVICIOS 4%_PERSONAS JURICAS	NAPL	-16,000.00	16,000.00	16,000.00	-16,000.00
25190508		OTRAS RETENCIONES	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519050802							
25190509		RETENCIONES P.N.	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519050901							
25190513		RETENCIONES EN LA FUENTE - IVA	NAPL	-85,900.20	86,000.00	11,499.80	-11,400.00
2519051301		REGIMEN COMUN	NAPL	-85,900.20	86,000.00	11,499.80	-11,400.00
25190595		RETENCIONES SOBRE ICA	NAPL	-61,838.64	62,000.00	4,025.36	-3,864.00
2519059503		ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NAPL	-61,838.64	62,000.00	4,025.36	-3,864.00
2519059527		ICA CARTAGENA - BOLIVAR	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519059539		ICA BARRANQUILLA HONORARIOS 304 DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIO	NAPL	.00	.00	.00	.00
251995		OTRAS RETENCIONES	NAPL	.00	.00	2,561,000.00	-2,561,000.00
25199503		RETENCIONES DE ICA	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519950310		ICA MUNICIPIO DE GALAPA	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519950317		ICASANTANDER	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519950322		ICA CARTAGENA - BOLIVAR	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519950340		ICA BARRANQUILLA HONORARIOS 304 DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIO	NAPL	.00	.00	.00	.00
25199553		IMPUESTOS TASAS CONTRIBUCION MUNICIPIO DE GUACARI	NAPL	.00	.00	2,561,000.00	-2,561,000.00
2519955306		PRO-HOSPITAL	NAPL	.00	.00	2,561,000.00	-2,561,000.00
3		PATRIMONIO	NAPL	-31,837,286,468.84	2,608,655,022.55	2,598,165,941.97	-31,826,797,388.26
35		PATRIMONIO ESPECIALES	NAPL	-60,946,468,881.47	.00	.00	-60,946,468,881.47
3505		ACREEDORES FIDUCIARIOS	NAPL	-67,001,474,822.29	.00	.00	-67,001,474,822.29
350505		APORTES EN DINERO	NAPL	-1,782,679,303.29	.00	.00	-1,782,679,303.29
35050501		APORTES EN DINERO	NAPL	-1,782,679,303.29	.00	.00	-1,782,679,303.29
350515		APORTES EN ESPECIE	NAPL	-65,218,795,519.00	.00	.00	-65,218,795,519.00
35051505		APORTES EN ESPECIE	NAPL	-65,218,795,519.00	.00	.00	-65,218,795,519.00
3510		PAGOS (DB) PATRIMONIO BIENES FIDEICOMITIDOS	NAPL	6,055,005,940.82	.00	.00	6,055,005,940.82
351005		RESTITUCIONES DE APORTES	NAPL	6,055,005,940.82	.00	.00	6,055,005,940.82
35100501		RESTITUCIONES DE APORTES	NAPL	6,055,005,940.82	.00	.00	6,055,005,940.82
38		SUPERÁVIT O DÉFICIT	NAPL	-1,230,199,385.18	.00	.00	-1,230,199,385.18
3815		GANANCIAS O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)	NAPL	-1,230,199,385.18	.00	.00	-1,230,199,385.18
381505		REVALORIZACIÓN ACTIVOS	NAPL	-1,230,199,385.18	.00	.00	-1,230,199,385.18
38150510		REVALORIZACIÓN ACTIVOS	NAPL	-1,230,199,385.18	.00	.00	-1,230,199,385.18
3815051002		VALORIZACIONES EDIFICACIONES	NAPL	-1,692,017,291.00	.00	.00	-1,692,017,291.00
3815051003		VALORIZACIONES DE TERRENOS	NAPL	461,817,905.82	.00	.00	461,817,905.82
39		GANANCIAS O PERDIDAS	NAPL	30,339,381,797.81	2,608,655,022.55	2,598,165,941.97	30,349,870,878.39
3905		GANANCIAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	-2,760,188,173.86	.00	1,115,015,884.51	-3,875,204,058.37
390501		UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	-2,760,188,173.86	.00	1,115,015,884.51	-3,875,204,058.37
3910		PÉRDIDAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	32,731,435,798.72	1,483,150,057.46	.00	34,214,585,856.18

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL	
391001		PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	32,731,435,798.72	1,483,150,057.46	.00	34,214,585,856.18
3915		GANANCIA DEL EJERCICIO	NAPL	-1,115,015,884.51	1,115,015,884.51	.00	.00
391501		UTILIDAD DEL EJERCICIO	NAPL	-1,115,015,884.51	1,115,015,884.51	.00	.00
3920		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	1,483,150,057.46	10,489,080.58	1,483,150,057.46	10,489,080.58
392001		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	1,483,150,057.46	10,489,080.58	1,483,150,057.46	10,489,080.58
4		INGRESOS DE OPERACIONES	NAPL	.00	.04	23,027,897.35	-23,027,897.31
41		INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES	NAPL	.00	.04	23,027,897.35	-23,027,897.31
4103		INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES	NAPL	.00	.04	31,548.03	-31,547.99
410305		DEPOSITOS A LA VISTA	NAPL	.00	.04	31,548.03	-31,547.99
41030501		RENDIMIENTOS CUENTAS DE AHORRO	NAPL	.00	.04	31,548.03	-31,547.99
4108		POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	NAPL	.00	.00	22,996,068.52	-22,996,068.52
410805		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO	NAPL	.00	.00	22,996,068.52	-22,996,068.52
41080501		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO (CR)	NAPL	.00	.00	22,996,068.52	-22,996,068.52
4195		DIVERSOS	NAPL	.00	.00	280.80	-280.80
419595		OTROS	NAPL	.00	.00	280.80	-280.80
41959501		APROXIMACIONES	NAPL	.00	.00	280.80	-280.80
4195950101		APROXIMACIONES IMPUESTOS	NAPL	.00	.00	280.80	-280.80
5		GASTOS	NAPL	.00	46,319,477.91	23,291,580.60	23,027,897.31
51		GASTOS DE OPERACIONES	NAPL	.00	46,319,477.91	12,802,500.02	33,516,977.89
5115		COMISIONES	NAPL	.00	10,689,170.71	.00	10,689,170.71
511518		NEGOCIOS FIDUCIARIOS	NAPL	.00	10,689,170.71	.00	10,689,170.71
51151801		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	.00	10,689,170.71	.00	10,689,170.71
5115180101		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	.00	10,689,170.71	.00	10,689,170.71
5140		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	.00	29,771,460.59	12,802,500.02	16,968,960.57
514005		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	.00	29,771,460.59	12,802,500.02	16,968,960.57
51400502		PREDIAL	NAPL	.00	27,036,900.00	12,802,500.00	14,234,400.00
5140050201		PREDIAL	NAPL	.00	27,036,900.00	12,802,500.00	14,234,400.00
51400504		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	NAPL	.00	173,560.59	.02	173,560.57
5140050401		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	NAPL	.00	173,560.59	.02	173,560.57
51400506		OTROS	NAPL	.00	2,561,000.00	.00	2,561,000.00
5140050603		IMPUESTO DE ESTAMPILLAS	NAPL	.00	2,561,000.00	.00	2,561,000.00
5160		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	NAPL	.00	476,000.00	.00	476,000.00
516060		EDIFICACIONES	NAPL	.00	476,000.00	.00	476,000.00
51606001		REPARACIONES LOCATIVAS	NAPL	.00	476,000.00	.00	476,000.00
5190		DIVERSOS	NAPL	.00	5,382,846.61	.00	5,382,846.61
519005		SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA	NAPL	.00	1,650,000.00	.00	1,650,000.00
51900503		SERVICIO DE VIGILANCIA	NAPL	.00	1,650,000.00	.00	1,650,000.00
519025		SERVICIOS PUBLICOS	NAPL	.00	1,060,768.00	.00	1,060,768.00
51902501		SERVICIOS PUBLICOS	NAPL	.00	1,060,768.00	.00	1,060,768.00
519095		OTROS	NAPL	.00	2,672,078.61	.00	2,672,078.61
51909501		APROXIMACIONES	NAPL	.00	261.16	.00	261.16
5190950101		APROXIMACIONES IMPUESTOS	NAPL	.00	261.16	.00	261.16
51909502		CAPITAL DE TRABAJO Y PROYECTOS	NAPL	.00	1,632,300.00	.00	1,632,300.00
5190950201		ADECUACION DE TIERRAS	NAPL	.00	1,632,300.00	.00	1,632,300.00
51909518		IMPUESTOS	NAPL	.00	1,039,517.45	.00	1,039,517.45
5190951820		RETENCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NAPL	.00	1,039,517.45	.00	1,039,517.45



SIFI
CONTABILIDAD

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION
88553-EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Periodo: 202501

Página 4 de 4

13/02/25 03:35 PM

Programa: SCMRSLNA

FRANCY YINNETH TORRES MAHE

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL	
59		GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS	NAPL		.00	.00	10,489,080.58	-10,489,080.58
5905		GANANCIAS Y PÉRDIDAS	NAPL		.00	.00	10,489,080.58	-10,489,080.58
590502		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL		.00	.00	10,489,080.58	-10,489,080.58
59050201		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL		.00	.00	10,489,080.58	-10,489,080.58
			Total		.00	3,365,702,858.20	3,365,702,858.20	.00

Francy Yinneth Torres Mahecha
Analista Contable

Yasmin Alcira Rocha Pulido
Gerente de Contabilidad

ANEXO No. 6 - RELACIÓN DE ESTADO DE INMUEBLES

No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	CIUDAD	ESTADO
1	CASA	CASA NO. 4 CONJUNTO JARDÍN DE LA SELVA UBICADO EN LA CALLE 3 NO. 2- 48	TOCANCIPA - CUNDINAMARCA	VENDIDO
2	CASA	CALLE 2 SUR N. 5-09. CONJUNTO EL CARMEN. VEREDA LA Balsa.	CHIA - CUNDINAMARCA	PROINDIVISO BANCOLEX
3	APARTAMENTO 403	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	VENDIDO
4	APARTAMENTO 703	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	VENDIDO
5	APARTAMENTO 803	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	VENDIDO
6	LOCAL A7	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
7	LOCAL A8	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
8	LOCAL A10	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	EN PROCESO DE VENTA
9	OFICINA	OFICINA 101 Y 24 GARAJES DEL EDIFICIO MADRID PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 12 NO. 93 – 30. COMPRENDE CUATRO (4) PISOS Y SÓTANO.	BOGOTÁ	DESOCUPADO
10	SUITE DE HOTEL	HABITACIÓN NO. 2006 DEL HOTEL BARRANQUILLA PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 51 B NO. 79-246.	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
11	FINCA	VEREDA CAÑAVERAL – MUNICIPIO DE SAN CARLOS	SAN CARLOS - ANTIOQUIA	PROCESO JURÍDICO
12	BODEGA	CARRERA 7 NO. 1 – 79	ZIPAQUIRÁ - CUNDINAMARCA	VENDIDO
13	BODEGA M1-10	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6- 335	BARRANQUILLA	ARRENDADO EN PROCESO DE VENTA
14	BODEGA M1-11	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	ARRENDADO EN PROCESO DE VENTA
15	BODEGA M1-12	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
16	BODEGA M1-13	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
17	LOTE 47	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
18	LOTE 48	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
19	LOTE 72	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
20	LOTE 73	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
21	LOTE 74	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
22	LOTE 6	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA	CARTAGENA DTC	PROCESO JURÍDICO
23	LOTE 7	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA MANZANILLO DEL MAR	CARTAGENA DTC	PROCESO JURÍDICO
24	LOTE 8	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA MANZANILLO DEL MAR	CARTAGENA DTC	PROCESO JURÍDICO
25	LOTE	LOTE NO. 1. SECTOR LA PEDREGOSA, DETRÁS DE AGUAVIVA. VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	DESOCUPADO
26	LOTE	LOTE NO. 12. CALLE 78 NO. 6 – 225	MONTERIA - CORDOBA	VENDIDO
27	LOTE	LOTE DE TERRENO A-1, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE GAIRA - K 4C 70 125 LOTE A1	SANTA MARTA	PROCESO JURÍDICO
28	LOTE	LOTE UBICADO EN LA VÍA TRONCAL DE LOS CONTENEDORES, DETRÁS DEL ANCIANATO, BARRIO FREDONIA, EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO EL PLATO, MAGDALENA.	PLATO, MAGDALENA	DESOCUPADO
29	LOTE	40% DEL LOTE A 1. CAMINO DE TOLEDO. UBICADO EN LA CARRERA ORIENTAL AVENIDA MALAMBO, QUE HACE PARTE DE LA FINCA RURAL SAN ANTONIO.	MALAMBO – ATLANTICO	PROINDIVISO BANCOLEX
30	LOTE	EL 12.79% DEL LOTE DE TERRENO 4, UBICADO EN LA CARRERA 30 NO. 4-320	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	VENDIDO
31	LOTE	LOTE 11 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
32	LOTE	LOTE 12 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
33	LOTE	LOTE 14 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	EN PROCESO DE VENTA
34	LOTE	LOTE 20 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
35	LOTE	CARRERA 5 B NO. 18 – 46	SAN MARTÍN – META	PROCESO JURÍDICO (ARRENDADO)
36	LOTE	PARCELA N. 59	LEBRIJA - SANTANDER	DESOCUPADO
37	LOTE	LOTE LA CASITA	TAUSA - CUNDINAMARCA	DESOCUPADO
38	LOTE	LOTE EL PORVENIR	TAUSA - CUNDINAMARCA	DESOCUPADO

ANEXO No. 7 - INMUEBLES EN COPROPIEDAD

No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	CIUDAD	ADMINISTRACIÓN A ENERO DE 2025	ASAMBLEAS A ENERO DE 2025
1	LOCAL A7	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	Al día	-
2	LOCAL A8	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	Al día	-
3	LOCAL A10	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	Al día	-
4	OFICINA	OFICINA 101 Y 24 GARAJES DEL EDIFICIO MADRID PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 12 NO. 93 – 30. COMPRENDE CUATRO (4) PISOS Y SÓTANO.	BOGOTÁ	N/A	-
5	BODEGA M1-10	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6- 335	BARRANQUILLA	Al día	-
6	BODEGA M1-11	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	Al día	-
7	LOTE	PARCELA N. 59	LEBRIJA - SANTANDER	Al día	-
8	SUITE DE HOTEL	HABITACIÓN NO. 2006 DEL HOTEL BARRANQUILLA PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 51 B NO. 79-246.	BARRANQUILLA	N/A	-

ANEXO No. 8 - ESTADO ACTUAL DE LAS VENTAS

INMUEBLE	VALOR PARA VENTA	OFRECIMIENTO	ESTADO
Local A7 A - Word Trade Quilla	\$ 247.074.685,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Local A8 Word Trade Quilla	\$ 222.063.125,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Local A10 Word Trade Quilla	\$ 124.804.643,00	\$ -	El 14 de enero de 2025, se recibió propuesta por parte de la sociedad ADITUM LATINOAMÉRICA S.A.S. por la suma de \$100,000,000, la cual fue presentada a los miembros del Comité Fiduciario el 15 de enero de 2025, la cual fue aprobada por unanimidad. No obstante, desde la Fiduciaria se gestionó una contraoferta por \$105,000,000 al promitente comprador, la cual fue aceptada por esté el 20 de enero de 2025. El 29 de enero de 2025 fue suscrita la respectiva promesa de compraventa, y se recibieron \$10.500.000,00 por concepto de arras de la venta del inmueble el 30 de enero y el saldo será cancelado a la firma de la escritura pública, la cual se espera realizar el 7 de febrero de 2025.
Edificio Calle 93	\$ 10.440.099.304,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Manzanillo del Mar (3 Lotes)	\$ 37.505.000.000,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Lote Valledupar	\$ 1.254.937.365,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados nuevos.
Bodegas Metroparque Arrendada M10	\$ 1.244.730.450,00	\$ 2.000.000.000,00	El 15 de enero de 2025, se recibió la aprobación por parte de los miembros del comité fiduciario de manera unánime, de la oferta final presentada por R. T. y T CÍA. S en C.A., el 31 de diciembre de 2024 , por valor de \$2.000.000.000,00 equivalente al 80% del valor comercial de las bodegas.
Bodegas Metroparque Arrendada M11	\$ 1.244.730.450,00		El 23 de enero de 2025, se suscribió la promesa de compraventa con la sociedad R. T. y T CÍA. S en C.A. y se recibieron \$200.000.000,00 por concepto de arras de la venta de los inmuebles y el saldo será cancelado a la firma de la escritura pública.
Lote Santa Marta Playa Gaira	\$ 4.144.950.000,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Parcela 59 - Santander	\$ 136.800.000,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Plato Magdalena	\$ 4.840.273.200,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Lote La Casita - Tausa	\$ 349.418.205,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Lote El Porvenir - Tausa	\$ 109.944.266,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Suite del Hotel Barranquilla Plaza	\$ 162.839.634,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Casa Chía	\$ 1.347.070.000,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Finca San Carlos	\$ 1.045.320.679,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Finca Malambo	\$ 631.503.360,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Lote San Martin Meta	\$ 1.026.692.891,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Lote 14	\$ 28.750.000,00	\$ 28.750.000,00	A la fecha se encuentra pendiente definir la fecha para la firma del contrato de promesa de compraventa y posterior firma de la escritura.

ANEXO No. 8 - ESTADO ACTUAL DE LAS VENTAS

INMUEBLE	VALOR PARA VENTA	OFRECIMIENTO	ESTADO
Apartamento 502 Edificio Monet -P.H.- Parqueadero No 14 - Deposito No 5 - Calle 46 No. 28-38	\$ 470.365.286,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.



@RMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

NIT 900.657.263-5

**INFORME N. 10 AÑO 2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO TERRAZA Y REJILLAS EDIFICIO: MADRID
PLAZA UBICADO EN LA CRA 12 N.93 -28, FEBRERO 03 DE 2025**

ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.



- 1. EN ESTA IMAGEN SE OBSERVA QUE LA ACUMULACION DE BASURA Y TIERRA EN LAS REJILLAS DISMINUYO NOTABLEMENTE POR EL DESCENSO DE LAS LLUVIAS EN EL MES DE ENERO. POR ESTA RAZON EL AGUA FLUYE CON FACILIDAD HACIENDO QUE NO SE ESTANQUE.**

Tel. 7 57 5556 Cel. 311-800 54 80

Email: armandosolucionesintegrales@gmail.com Web: www.armandosolucionesintegrales.com



@RMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

NIT 900.657.263-5



- 2. LAS SEMILLAS DE ARBOLES ALEDAÑOS AL EDIFICIO HAN DISMINUIDO, TODAS LAS REJILLAS ESTAN EN SIMILAR ESTADO, NO SE OBSERVAN CON PLUMAS DE PALOMAS NI SEMILLAS DE ARBOLES, SE HACE MANTENIMIENTO GENERAL DE TODAS LAS REJILLAS.**

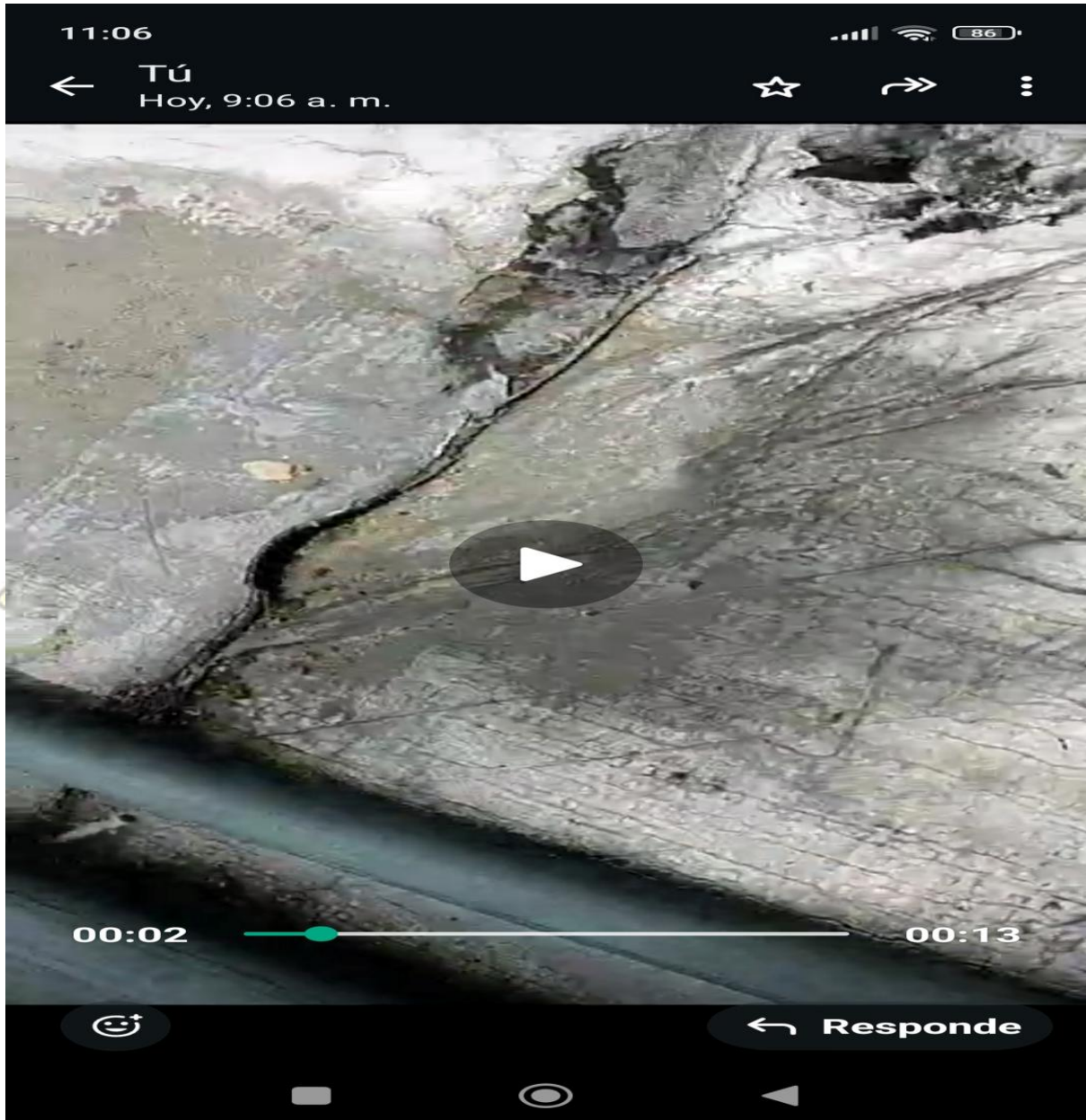
Tel. 7 57 5556 Cel. 311-800 54 80

Email: armandosolucionesintegrales@gmail.com Web: www.armandosolucionesintegrales.com



@RMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

NIT 900.657.263-5



3. ESTE PUNTO SIGUE IGUAL; EN ESTA IMAGEN SE PUEDE OBSERVAR EL DETERIORO DEL MANTO ASFALTICO POR LOS CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURA, AL ESTAR MUY CALIENTE EL MANTO Y CAER LLUVIA HACE QUE SE LEVANTE, PRODUCIENDO FILTRACIONES DE AGUA POR LA TERRAZA.

Tel. 7 57 5556 Cel. 311-800 54 80

Email: armandosolucionesintegrales@gmail.com Web: www.armandosolucionesintegrales.com



@RMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

NIT 900.657.263-5



- 4. ESTE PUTO SIGUE IGUAL; POR LA FILTRACION QUE SE OBSERVA EN EL PUNTO 3 DE ESTE INFORME SE FILTRO EL AGUA POR LA PARTE SUPERIOR DEL ASCENSOR, HAY OTRAS FILTRACIONES MUY PEQUEÑAS EN LA PERIFERIA DEL EDIFICIO QUE AL NO TOMARSE MEDIDAS DE INMEDIATO SE PUEDEN INCREMENTAR.**

Tel. 7 57 5556 Cel. 311-800 54 80

Email: armandosolucionesintegrales@gmail.com Web: www.armandosolucionesintegrales.com



@RMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

NIT 900.657.263-5



5. ESTE PUNTO SIGUE IGUAL; ACA HAY OTRA IMAGEN DE OTRA FILTRACION EN EL CUARTO PISO, CAUSADA TAMBIEN POR LAS GRIETAS DEL LEVANTAMIENTO DEL MANTO ASFALTICO EN LA TERRAZA DEL ADIFICIO, A MEDIANO PLAZO SE DEBE IMPERMEABILIZAR LA TERRAZA.

Tel. 7 57 5556 Cel. 311-800 54 80

Email: armandosolucionesintegrales@gmail.com Web: www.armandosolucionesintegrales.com



@ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

NIT 900.657.263-5

CONCLUSIONES

Las conclusiones siguen siendo las mismas del informe anterior; con base en el registro fotográfico encontrado en la decima visita del año dos del mantenimiento de la terraza realizado el 30 de enero de 2025 podemos concluir que:

1. POR LOS CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURA DE CALOR ENTRE 25 Y 30 GRADOS EN BOGOTA CON LLUVIA INTENSA HACE QUE SE LEVANTE EL MANTO ASFALTICO, HACIENDO QUE HAYA FILTRACION EN LAS UNIONES DEL MANTO, SIN EMBARGO EN EL MEDIANO PLAZO SE DEBE REEMPLAZAR EN SU TOTALIDAD.
LOS ITEMS 3, 4 Y 5 SIGUEN IGUAL YA QUE NO SE HA TOMADO NINGUNA DECISION SOBRE EL TEMA.
2. LA ACUMULACION DE TIERRA Y ESCREMENTO DE PALOMAS EN LAS REJILLAS SE DEBE A LOS VIENTOS QUE ARRASTRAN ESTA BASURA HACIA LOS DESNIVELES Y LAS TAPONAN, ESTO HACE QUE EL AGUA SE ESTANQUE Y PRODUZCA AGRIETAMIENTO DEL MANTO, NUESTRA PROPUESTA ES HACER DOS MANTENIMIENTOS EN EL MES EN TEMPORADA DE LLUVIAS.
3. EN CASO DE LLUVIA INTENSA O TORMENTA ELECTRICA CON GRANISO LAS BAJANTES NO DAN ABASTO DE DESAGUE, ES DECIR EL AGUA BUSCARA OTRAS ZONAS POR DONDE BAJAR, PUEDE SER POR LOS LATERALES DE LA CLARABOYA, VENTANA DE INGRESO A LA TERRAZA O GRIETAS DEL MANTO ASFALTICO.
4. EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE NUESTRA EMPRESA HACE UNA VEZ AL MES A LA TERRAZA DEL ADIFICIO NO GARANTIZA QUE PUEDA HABER INUNDACION EN CASO DE TORMENTA ELECTRICA.
5. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO HECHO A FINALES DE CADA MES HA SIDO DE GRAN AYUDA PARA EVITAR NUEVAS INUNDACIONES, LOS TEMAS DE REPARACIONES SIGUEN SIENDO LOS MISMOS DE SIEMPRE.
6. EN TERMINOS GENERALES LAS REJILLAS SE MANTIENEN EN BUEN ESTADO, NO SE ACUMULO MUCHA TIERRA YA QUE LOS NIVELES DE LLUVIA HACE QUE NO HAYA POLVO EN LA TERRAZA, SE DEBE SEGUIR HACIENDO EL MANTENIMIENTO MINIMO UNA VEZ AL MES EN TEMPORADA SECA Y DOS VECES AL MES EN TEMPRADA DE LLUVIAS.

ATENTAMENTE: JOSE ARMANDO ESTRADA RIVERA

GERENTE ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS

Tel. 7 57 5556 Cel. 311-800 54 80

Email: armandosolucionesintegrales@gmail.com Web: www.armandosolucionesintegrales.com



@ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

NIT 900.657.263-5

REGISTRO FOTOGRAFICO INSTALACION PENDON EDIFICIO CALLE 93 ENERO 31 DE 2025

ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.



Tel. 7 57 5556 Cel. 311-800 54 80

Email: armandosolucionesintegrales@gmail.com Web: www.armandosolucionesintegrales.com



@RMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

NIT 900.657.263-5



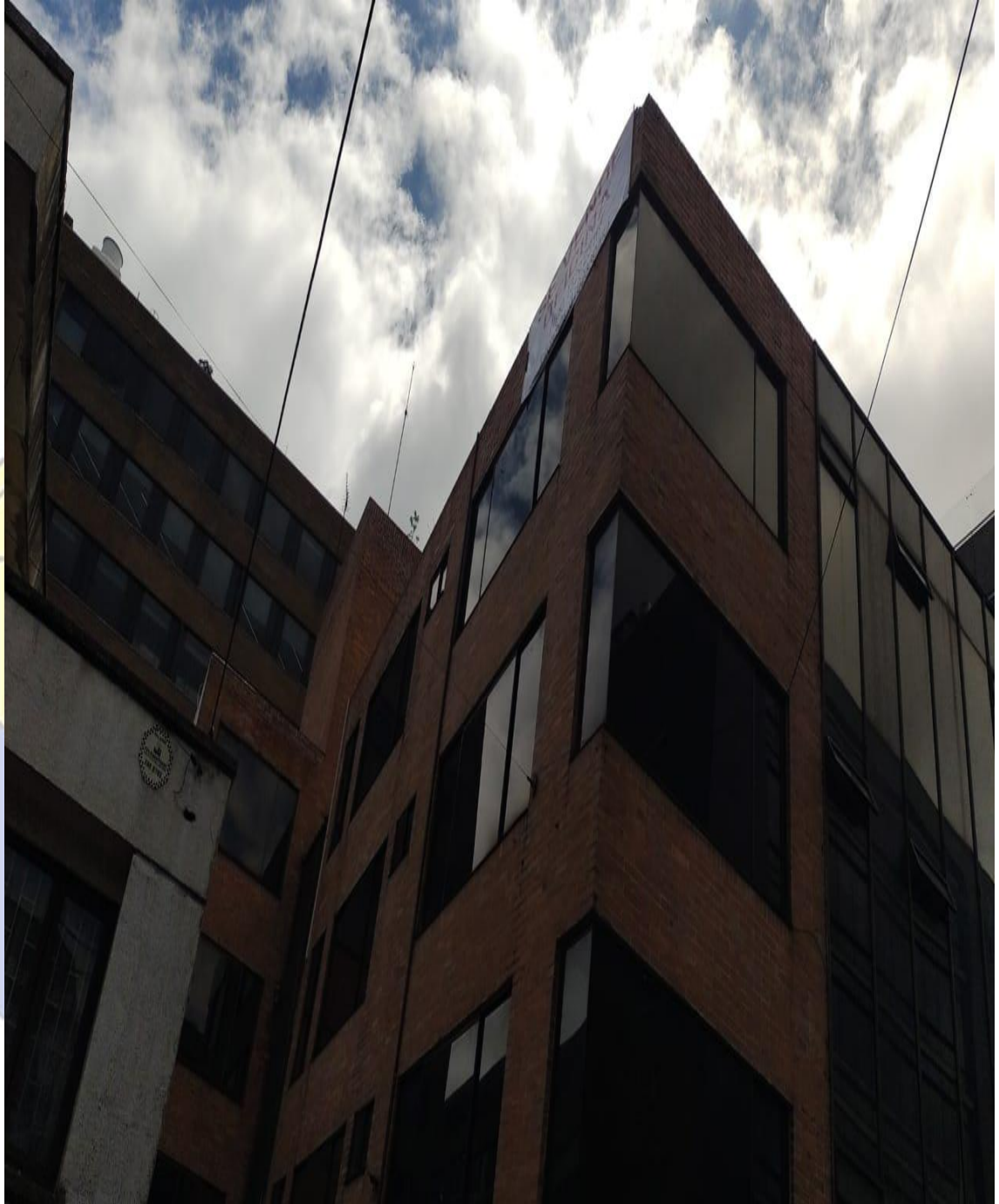
Tel. 7 57 5556 Cel. 311-800 54 80

Email: armandosolucionesintegrales@gmail.com Web: www.armandosolucionesintegrales.com



@RMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

NIT 900.657.263-5



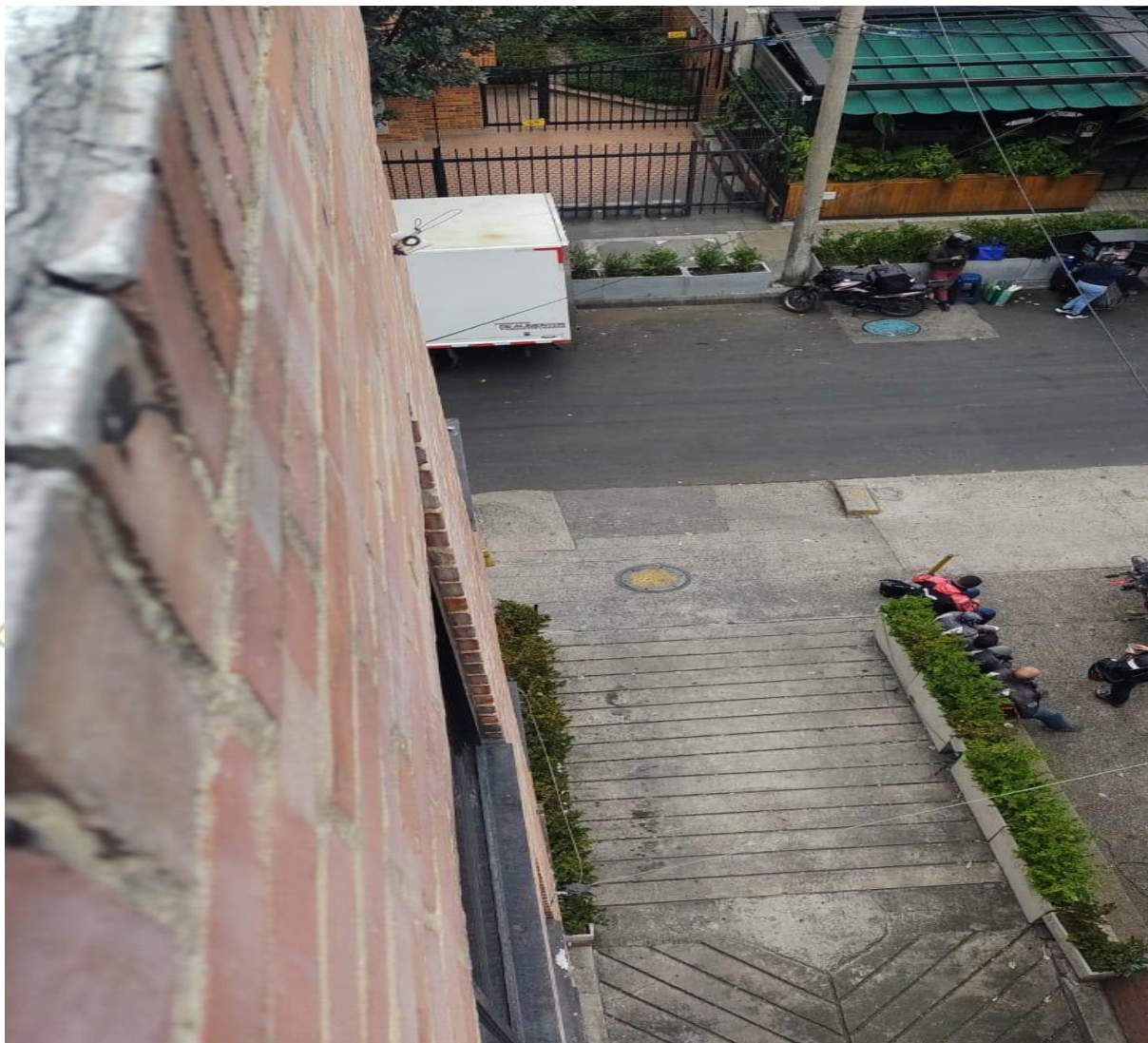
Tel. 7 57 5556 Cel. 311-800 54 80

Email: armandosolucionesintegrales@gmail.com Web: www.armandosolucionesintegrales.com



@ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

NIT 900.657.263-5



ATENTAMENTE: JOSE ARMANDO ESTRADA RIVERA

GERENTE ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS

Tel. 7 57 5556 Cel. 311-800 54 80

Email: armandosolucionesintegrales@gmail.com Web: www.armandosolucionesintegrales.com

INFORMACIÓN PROCESOS JUDICIALES ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL DE PAGOS														
No.	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Radicado	Ciudad	Despacho de Conocimiento	Despacho Actual	Instancia Actual	Valor Pretensiones	ApoDERado Externo	Resumen	Actuaciones Judiciales	Calificación	Provisión
3	DENUNCIA PENAL	INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ISNARDO BONDORQUEZ ROSAS E INDETERMINADOS	683076000142201701248.	GIRÓN - SANTANDER	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS DE GIRÓN	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS DE GIRÓN	PRIMERA		Claudia Lucia Acevedo Bermudez	Cesación de los actos perturbatorios sobre los Lotes Nos. 11, 12, 14, 16, 18 y 20, ubicados en la manzana 47A, Parcelación Acaputo en el municipio de Girón, Santander.	31 de Enero de 2020: La denuncia actualmente se encuentra en etapa de indagación en la fiscalía primera local de fiscalías de Girón. Se han presentado dos escritos solicitando el impulso de las diligencias pero aún se encuentra en la etapa investigativa. 31 de Marzo de 2020: El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 30 de Abril de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19. 31 de Mayo de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19, y este proceso no hace parte de las excepciones establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura. 31/07/2020: El informe de la apoderada no reporta actuaciones en el proceso. 31/08/2020: La apoderada no presentó informe del proceso. 30/09/2020: La apoderada no presentó informe del proceso. 31/10/2020: La apoderada no presenta informe del proceso. 28/02/2021: En el informe la apoderada señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 31/03/2021: El apoderado no ha reportado nuevas actuaciones. 30/04/2021: La apoderada señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 31/05/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/06/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 31/07/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/09/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/11/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/12/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 31/01/2022: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 28/02/2022: El informe de la apoderada menciona que continúa en etapa de indagación. 31/03/2022: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/04/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/05/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/06/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones.	REMOTA	
4	JURISDICCIÓN DE TIERRAS	INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CARLOS JULIO HERRERA MATEUS	500013121002201700174.	VILLAVENCIO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVENCIO	JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVENCIO	PRIMERA	\$675.496.250	Valencia & Jimenez Abogados S.A.S. (Dra. Maria del Carmen Valencia Vargas)	Obtener el derecho de dominio y propiedad del inmueble.	restitucion Al Despacho 17-05-2018 Admite llamamiento en garantía y reconoce personería a la doctora Maria del Carmen Valencia Vargas 22-05-2018 Envían notificación a Sandra Milena Rodriguez llamada en garantía Ecopetrol informa que el predio se encuentra ubicado dentro del Bloque exploratorio y que no cuenta con derechos inmobiliarios adquiridos. ataves de lo reglado en la ley 1274 28-05-2018 La empresa de correo informa que no se encontro informacion de direcciones de Julio Cesar Bejarano. El juzgado envía mail a la Registraduría y la registraduría informa que el señor Julio Cesar Falliso, el señor Henry Cortes vive en la calle 9 No. 7A-24 de Madrid Curdimamarca. 19-10-2018 se notifica apoderado de Sandra Milena Rivera llamada en garantía se notifica apoderado de Henry Cortes, contesta demanda dispone emplazar a los herederos indeterminados Acepta error en la admisión de la direcciones del predio 22-10-2018 Envían mail a Carlos Andres Borrero notificandole el auto que ordena el emplazamiento 05-12-2018 respuesta de Registro, no registra la medida porque ya habia sido registrada en la anotacion 6 y 7 22-01-2019 Apoderado de los solicitantes, allega publicacion del Edicto emplazatorio de los herederos indeterminados Julio Cesar Bejarano. 26-03-2019 asigna curador para herederos indeterminados 05-04-2019 se notifica curadora herederos indeterminados 30-04-2019 recepcion memorial curadora 15-05-2019 Al Despacho	REMOTA	
5	DENUNCIA PENAL	E.F. INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ANDRÉS PRIMITIVO NÚÑEZ MOSCOTE (CC 8.639.203) EDISON RAUL MARTINEZ (CC 10.943.511) LUZ DARY ANAYA (CC 57.435.123)	470016099369202250424 - 470016099369202250439	SANTA MARTA			PRIMERA		Andrés Aranguren	Denuncia por los presuntos delitos de FALSO TESTIMONIO, FRAUDE PROCESAL, DAÑO EN BIEN AJENO Y PERTURBACIÓN DE LA POSESIÓN SOBRE INMUEBLE, por uso y usufructo legal del LOTE A-1, ubicado en la carrera 4 C No. 70 - 125 Lote A1, Vereda Gaira e identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria No. 08-43468 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta de propiedad de Internacional Compañía de Financiamiento.	El 11 de febrero de 2022 fue presentada la denuncia penal. 31/05/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/07/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/08/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 30/09/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/10/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2022: el apoderado informó que el proceso entró fallo adverso de la querrela el día 16 de noviembre, por lo cual el 17/11/2022 se radicó apelación. No obstante, considera que existe alta probabilidad de confirmarse, por lo cual es muy importante el proceso revidicador y el penal, el primero de ellos está pendiente de admisión y la acción penal tiene solamente una asignación. 30/12/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2023: El informe del apoderado señala que está a la espera del fallo de segunda instancia de la querrela, ante la Secretaría de Gobierno. El proceso de reinvindicación fue inadmitido, bajo el argumento de no haber cumplido requisito de procedibilidad, criterio del cual se aparta el apoderado ya que se trata en principio de una implícita restitución del inmueble y en su parecer no debía surtir. En todo caso, ya radicó ante la Superintendencia de Sociedades, solicitud de conciliación y está pendiente de que fijen fecha para la audiencia. La denuncia penal sigue su curso y en el mes de febrero se solicitó impulso procesal. 30/04/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/05/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2023: El informe del apoderado menciona que el proceso sigue su curso. 31/07/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/09/2023: El informe del apoderado menciona que la denuncia penal sigue su curso, ha pedido impulso procesal de la denuncia, pero a la fecha no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del caso. 30/11/2023: El apoderado no reportó.		
6	DEMANDA REIVINDICATORIA	E.F. INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO			SANTA MARTA			PRIMERA		Andrés Aranguren	Demanda reivindicatoria inmueble LOTE A-1, ubicado en la carrera 4 C No. 70 - 125 Lote A1, Vereda Gaira e identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria No. 08-43468 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta de propiedad de Internacional Compañía de Financiamiento.	30/09/2023: El informe del apoderado señala que el 31/07/2023 presentó de demanda reivindicatoria y se encuentra a la espera de su admisión. 31/09/2023: El informe del apoderado señala que está a la espera de la admisión de la demanda reivindicatoria. 30/11/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2024: El apoderado presentó informe indicando que radicó nueva demanda reivindicatoria y está a la espera de la admisión. 31/03/2024: El apoderado no reportó actuaciones, reitera que está a la espera de la admisión de la demanda. 31/05/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2024: El informe del apoderado señala que el proceso continúa en trámite de segunda instancia sobre el fallo de la inspección de Gaira, ante la secretaría de Gobierno de Santa Marta, el cual fue adverso a los intereses del E.F. 31/10/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones.		

Informe de Fideicomisos Fondos de Inversión Colectiva

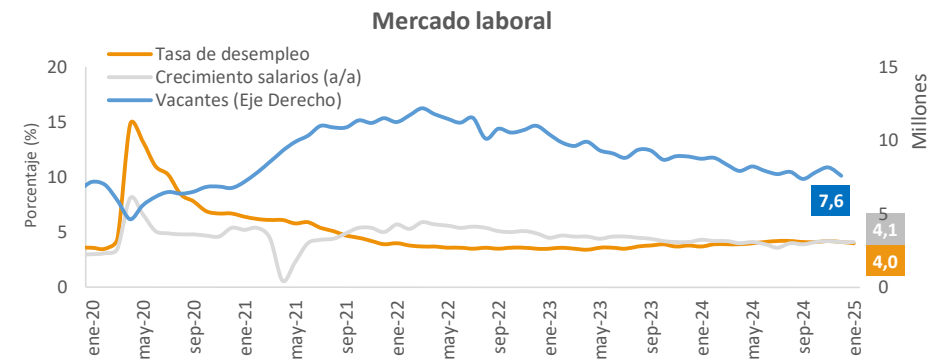
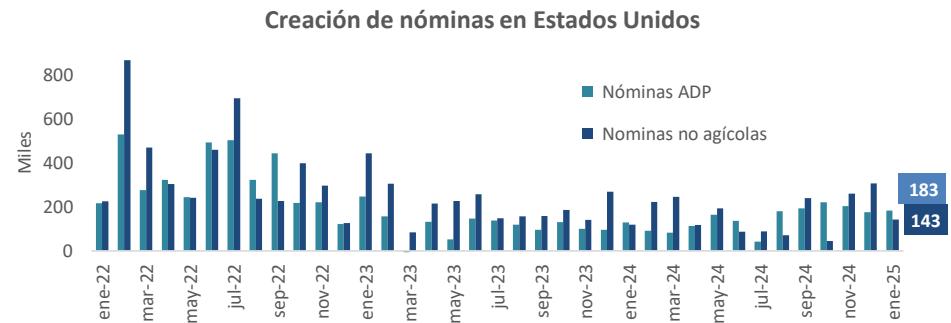
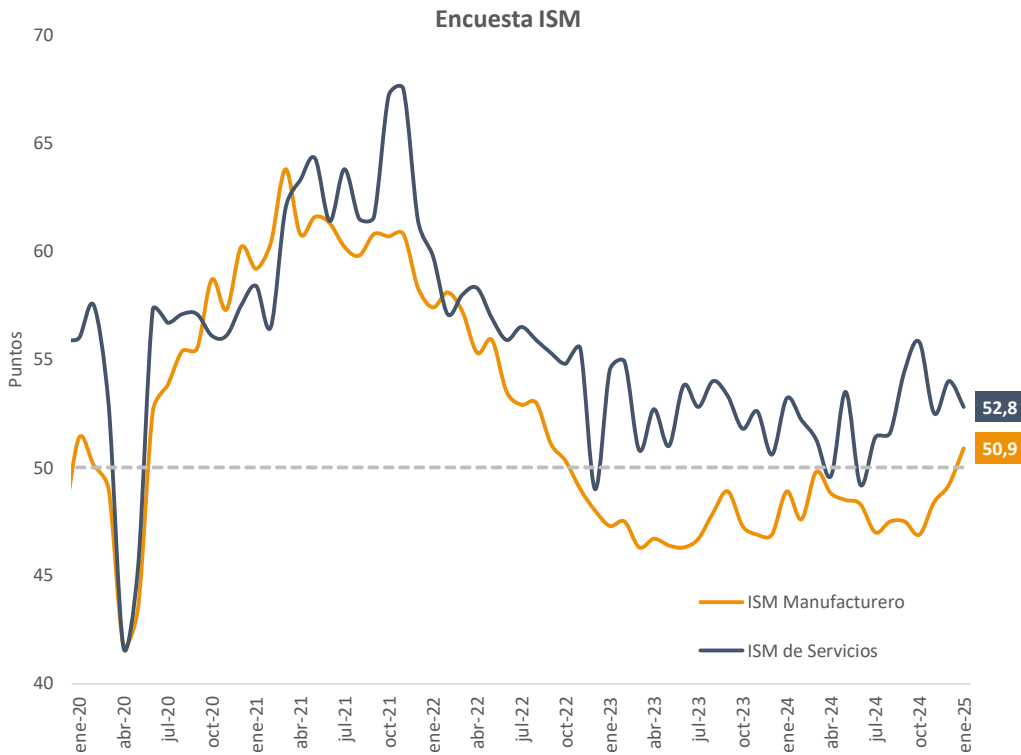
Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

¿Qué Pasó?

- ✓ EE.UU: Encuesta ISM, mercado laboral.
- ✓ Europa: Inflación-EZ, Reunión BOE.
- ✓ Latam: Inflación y tasas.
- ✓ Colombia: Inflación.

Estados Unidos: Mercado laboral, ISM

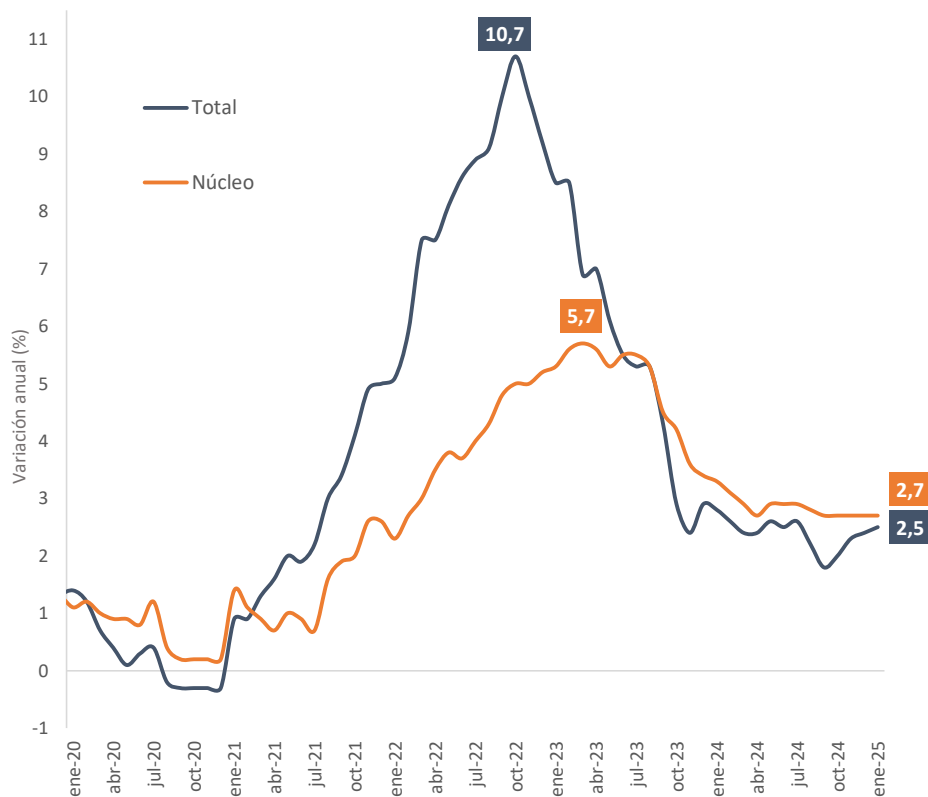
- El ISM manufacturero se recuperó y regresó a zona de expansión en enero con 50,9 puntos. En contraste, de servicios se desaceleró hasta ubicarse en 52,8 puntos.
- Las nóminas no agrícolas aumentaron en 143 mil en enero, por debajo de las 175 mil que esperaba el promedio de analistas y de las 307 mil el mes anterior. La tasa de desempleo disminuyó hasta ubicarse en 4,0%, desde la de 4,1% en diciembre y los salarios aceleraron su ritmo de crecimiento hasta 4,1% a/a, en contraste con la expectativa de desaceleración del promedio de analistas hasta 3,8% a/a desde el de 3,9% a/a en diciembre.
- Ambos indicadores ratificaron la postura hawkish de la FED.



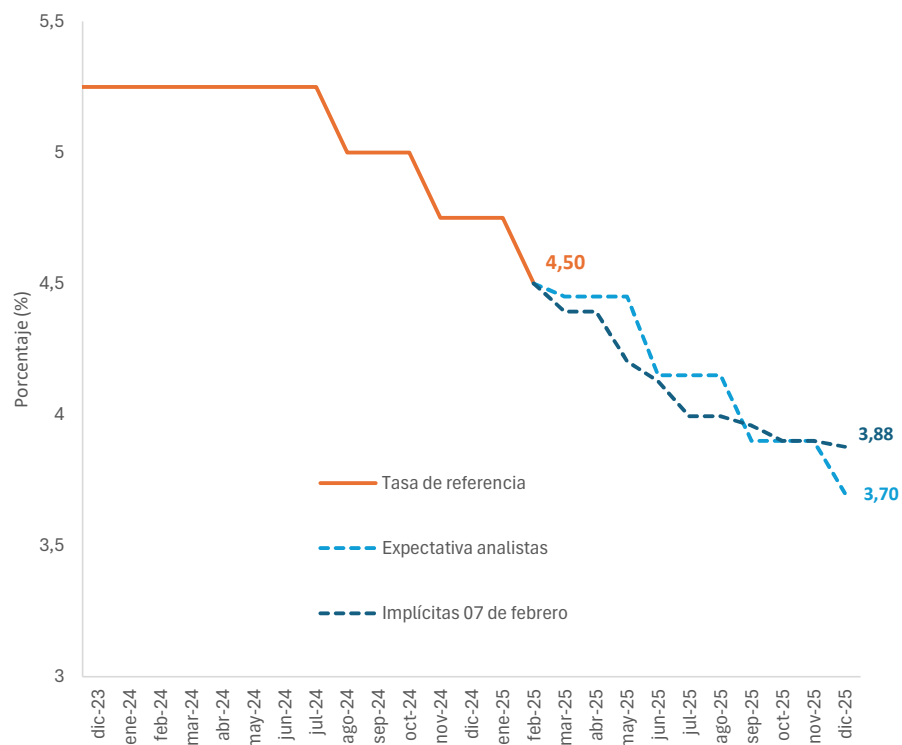
Internacional: Inflación-EZ, tasa BOE

- La inflación en la Eurozona se aceleró más de lo esperado en enero y se ubicó en 2,5% a/a, mientras que la medida subyacente se mantuvo estable en 2,7% a/a.
- El Banco Central de Reino Unido recortó su tasa de referencia en 25 pbs hasta ubicarla en 4,5%, en línea con lo esperado por los analistas. Los analistas y mercados prevén continuidad en el ciclo de bajadas con dos o tres recortes adicionales.

Comportamiento de la inflación en la Eurozona

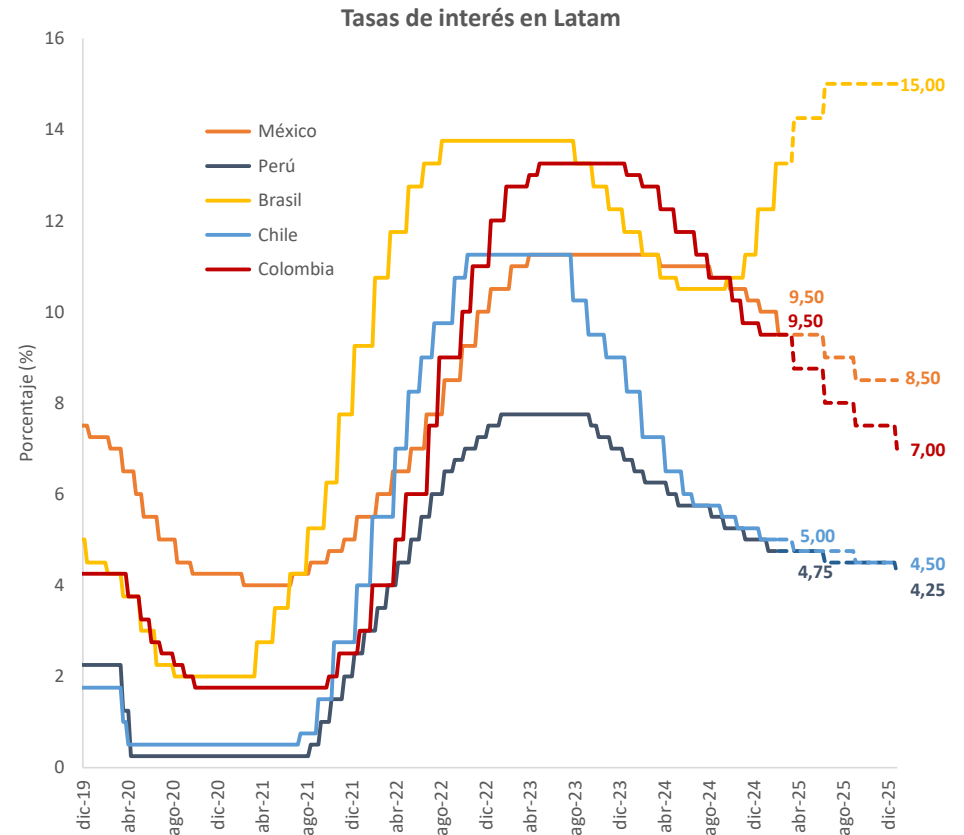
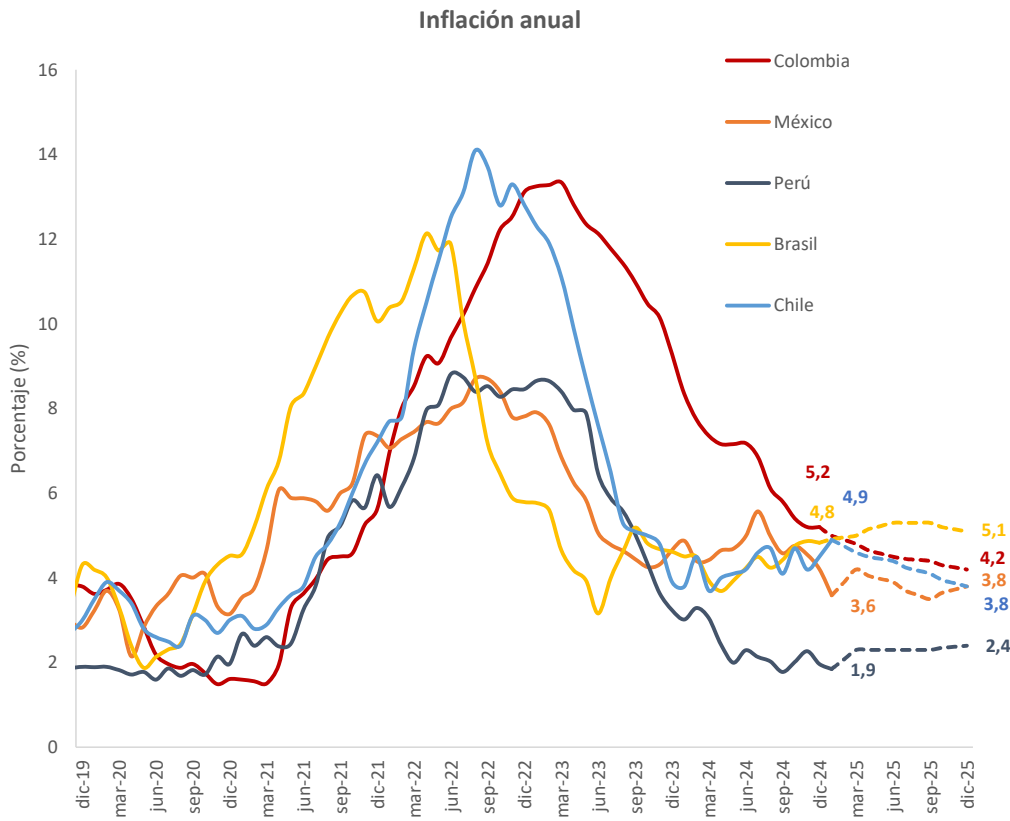


Tasa de referencia BOE



Latam: Inflación y tasas

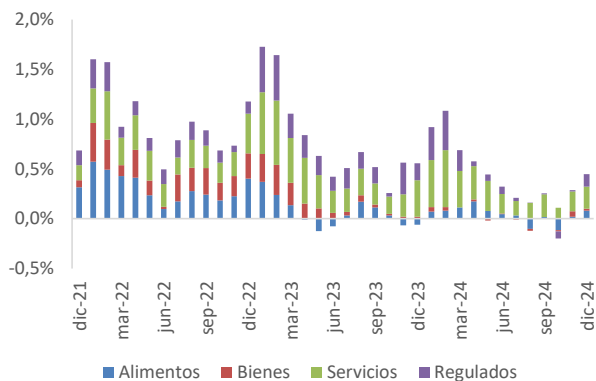
- La inflación en Chile se aceleró hasta 4,9% a/a en enero, superior a la de 4,5% a/a en diciembre.
- La inflación en México se desaceleró hasta 3,6%, por debajo de la de 4,2% a/a en diciembre.
- El Banco Central de México recortó su tasa de referencia 50 pbs hasta ubicarla en 9,5%, en línea con lo esperado por los analistas.



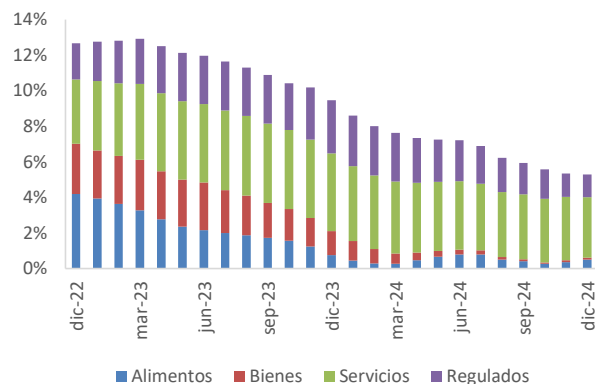
Colombia: Inflación

Prevedemos una inflación en enero de 0,67% m/m, inferior a la de 0,91% m/m en el mismo mes del año anterior, que permitiría una desaceleración de la inflación anual hasta 4,94% desde el 5,20% en diciembre. El promedio de analistas prevé una inflación en enero de 0,81% m/m, que implicaría una menor desaceleración de la inflación anual hasta 5,10%.

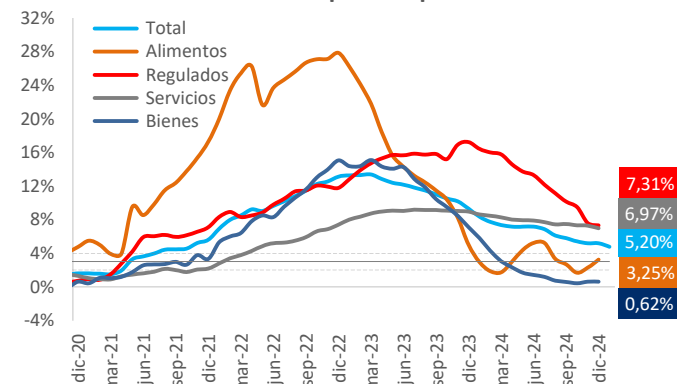
Inflación mensual



Inflación anual



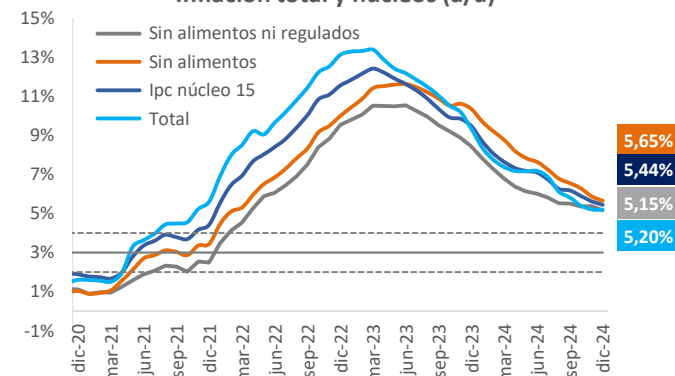
Inflación anual por componente



IPC y sus componentes

	Variación mensual (%)		Variación anual (%)		Contribución a la inflación anual (p.p.)		Cambio en contribución a la inflación anual (p.p.)
	ene-24	ene-25*	dic-24	ene-25*	dic-24	ene-25*	
IPC Total	0,91	0,67	5,20	4,94	5,20	4,94	-0,26
Alimentos	0,47	1,21	3,25	4,01	0,62	0,76	0,14
Perecederos	-0,18	2,00	4,93	7,23	0,21	0,31	0,10
Procesados	0,66	0,97	2,76	3,08	0,41	0,45	0,05
Bienes	0,24	0,26	0,62	0,64	0,11	0,11	0,00
Servicios	0,96	0,52	6,97	6,50	3,10	2,89	-0,21
Regulados	1,91	1,13	7,31	6,50	1,36	1,22	-0,14













Inflación total y núcleos (a/a)



¿Qué se viene?

- ✓ EE.UU: Inflación, producción y ventas.
- ✓ Internacional: Inflación-CH, PIB-UK.
- ✓ Colombia: Confianza del consumidor, producción y ventas.

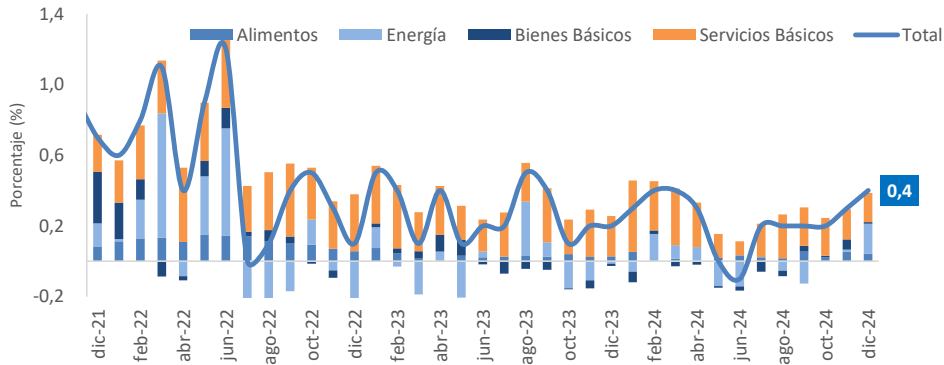
Calendario de la Semana

Lunes 10	Martes 11	Miércoles 12	Jueves 13	Viernes 14
Estados Unidos:  <ul style="list-style-type: none"> Expectativas de inflación a un año de la FED de NY (Enero) 	Estados Unidos:  <ul style="list-style-type: none"> NFIB confianza de las pequeñas empresas (Enero) Discurso FED: Powell, Hammack, Williams. 	Estados Unidos:  <ul style="list-style-type: none"> Inflación (Enero) Discurso FED: Powell, Bostic. 	Estados Unidos:  <ul style="list-style-type: none"> IPP (Enero) Peticiones iniciales por subsidio de desempleo 	Estados Unidos:  <ul style="list-style-type: none"> Ventas minoristas (Enero) Producción industrial (Enero)
Eurozona:  <ul style="list-style-type: none"> Confianza Sentix (Febrero) 	Brasil:  <ul style="list-style-type: none"> Inflación (Enero) 	Colombia:  <ul style="list-style-type: none"> Confianza del consumidor (Enero) 	Eurozona:  <ul style="list-style-type: none"> Producción industrial (Diciembre) 	Colombia:  <ul style="list-style-type: none"> Ventas minoristas (Diciembre) Producción industrial (Diciembre)
China:  <ul style="list-style-type: none"> Inflación (Enero) 			Reino Unido:  <ul style="list-style-type: none"> PIB (4T24) 	

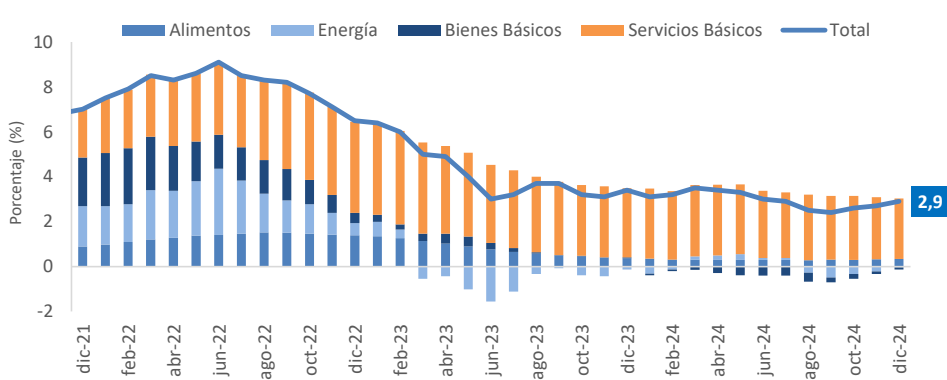
Estados Unidos: Inflación, producción y ventas

- El promedio de analistas prevé estabilidad de la inflación, tanto en la medida total en 2,9% a/a, como en la medida subyacente en 3,2%.
- En cuanto a las ventas minoristas, los analistas prevén una desaceleración hasta un crecimiento nulo mensual en enero desde el de 0,4% m/m en diciembre.
- De igual forma, esperan una desaceleración del crecimiento de la producción hasta 0,3% m/m desde el de 0,9% m/m en diciembre.

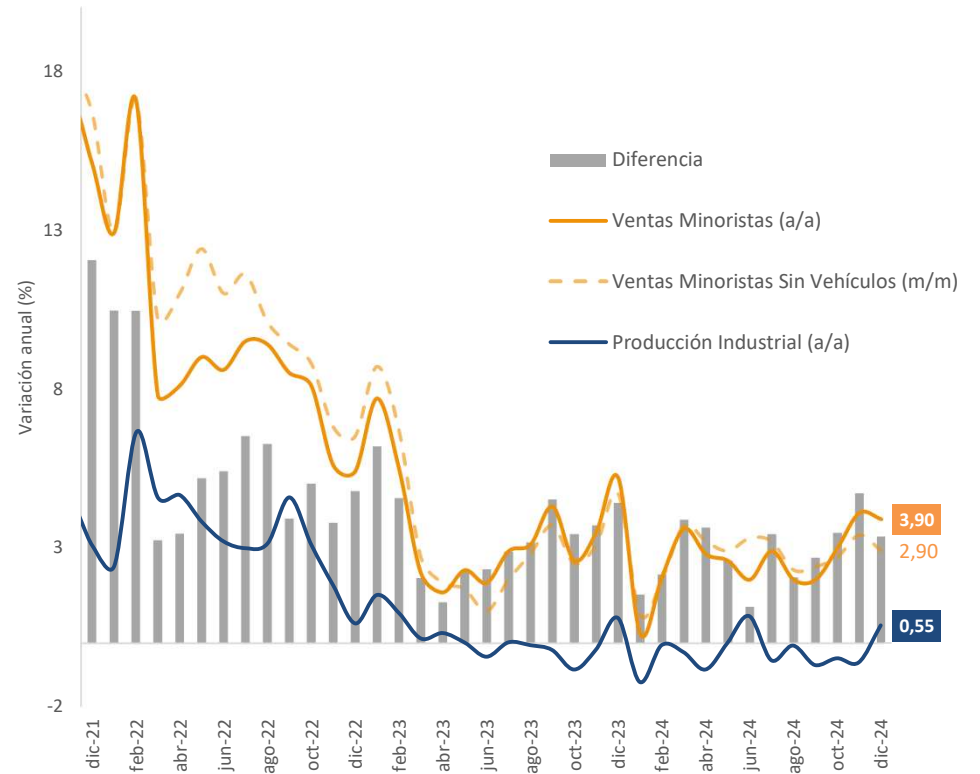
Contribución a la inflación mensual IPC



Contribución a la inflación anual IPC



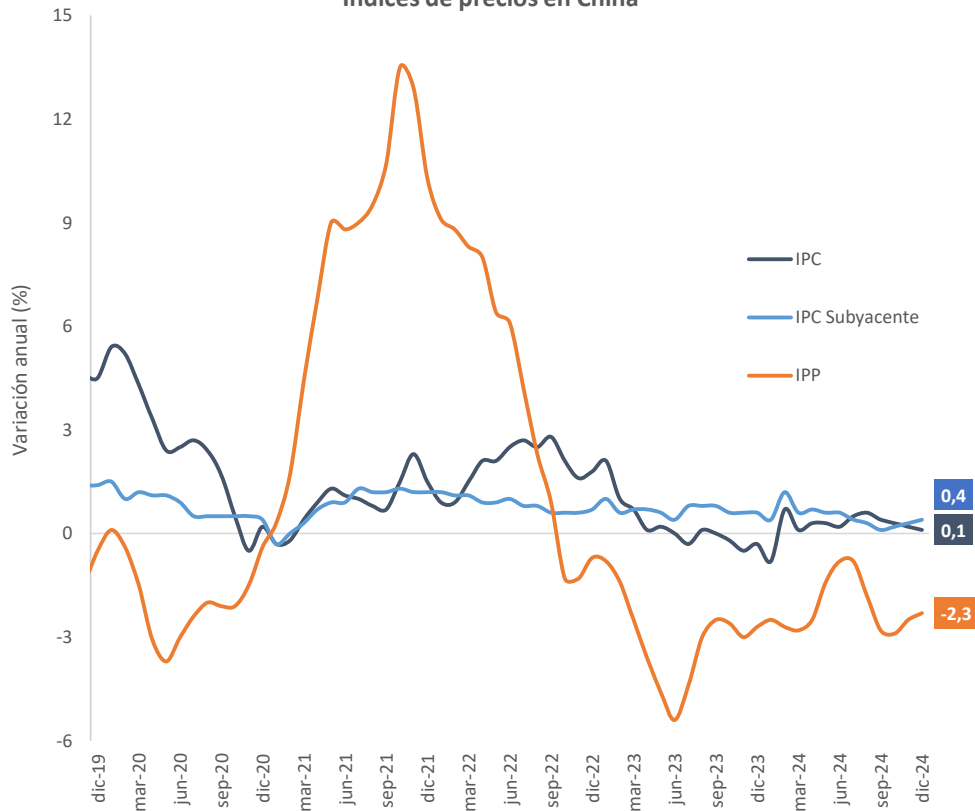
Producción industrial VS. Ventas minoristas



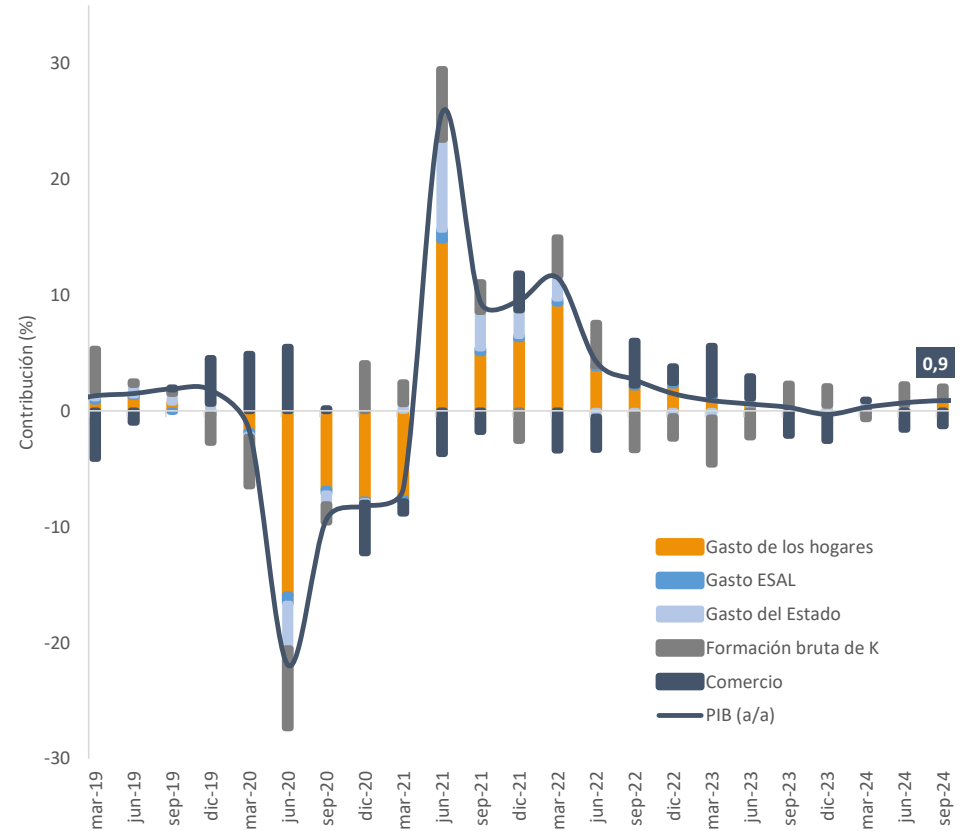
Internacional: Inflación-CH, PIB-UK

- Los analistas prevén una aceleración de la inflación hasta 0,4% a/a en enero, desde la de 0,1% a/a en diciembre, acompañadas de una reducción en el ritmo de contracción de la inflación IPP hasta 2,2% a/a desde la de 2,3% a/a el mes anterior.
- Para Reino Unido, los analistas proyectan una ligera aceleración en el ritmo de crecimiento del PIB hasta 1,1% a/a desde el de 0,9% a/a en 3T24.

Índices de precios en China



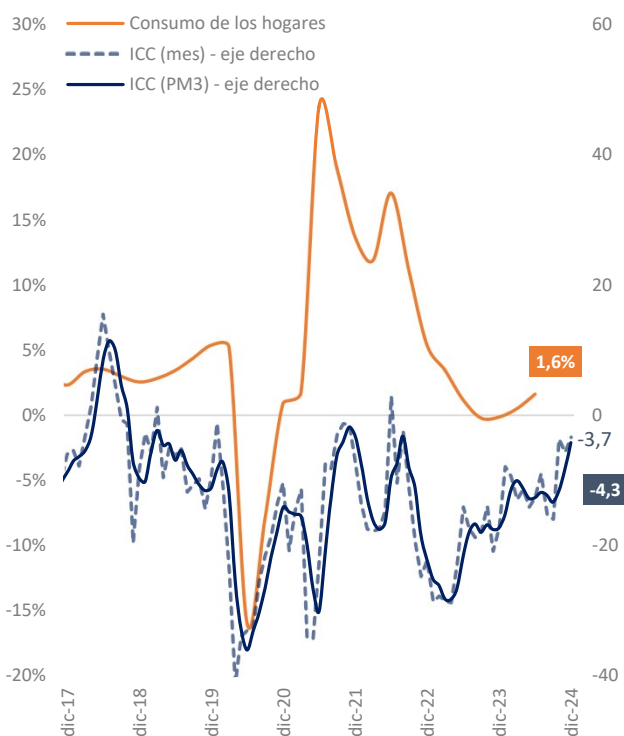
PIB de Reino Unido



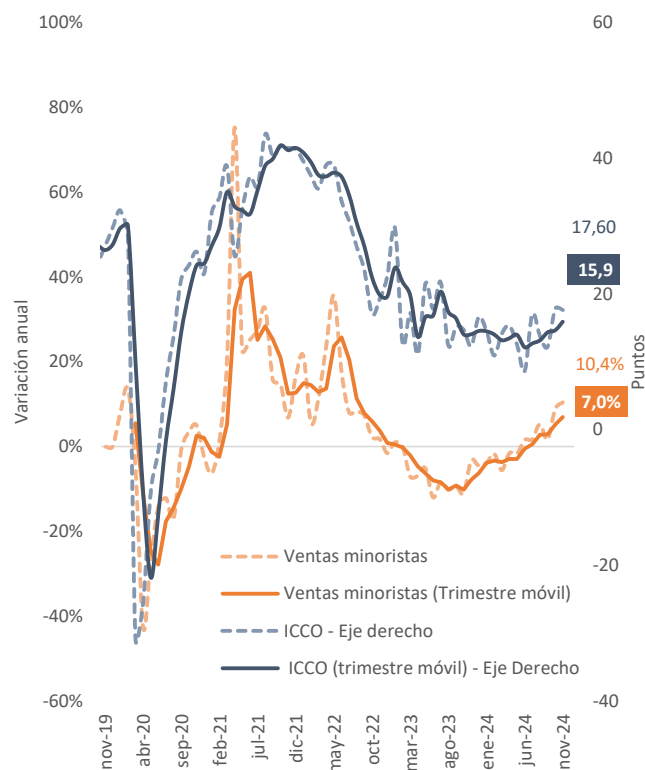
Colombia: Confianza del consumidor, producción y ventas

En la semana se conocerán los resultados de la confianza del consumidor con corte a enero, y los datos de producción y ventas con corte a diciembre. Los datos de producción y ventas serán la antesala del dato de PIB del último trimestre de 2024 que se conocerá el 17 de febrero.

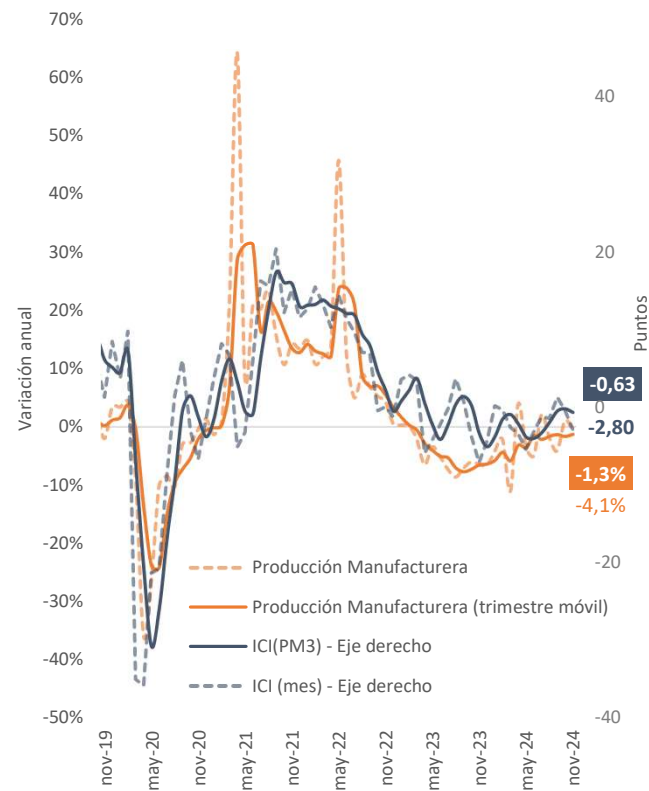
Consumo de los hogares vs Confianza del consumidor



Ventas al por menor VS. Confianza comercial



Producción Industrial vs Confianza industrial



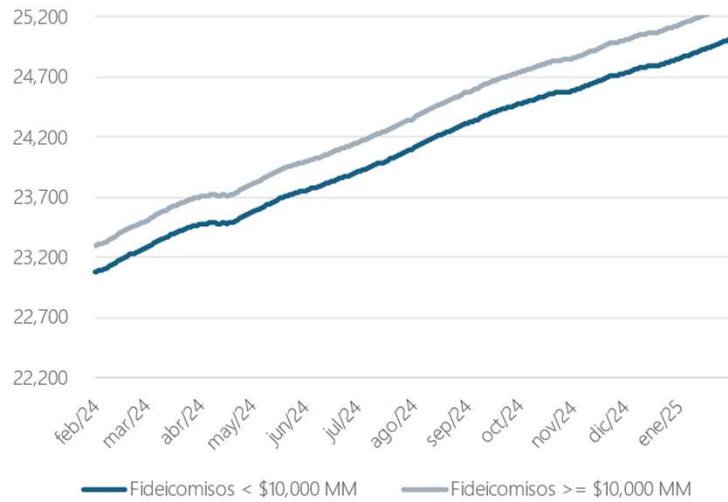


The image features a yellow line graph on a white background. The line starts at a high point on the left, drops sharply to a lower point, then continues to drop more gradually to its lowest point, and finally rises slightly towards the right edge of the frame.

FIC FIDUCOLDEX

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Evolución Valor de la Unidad

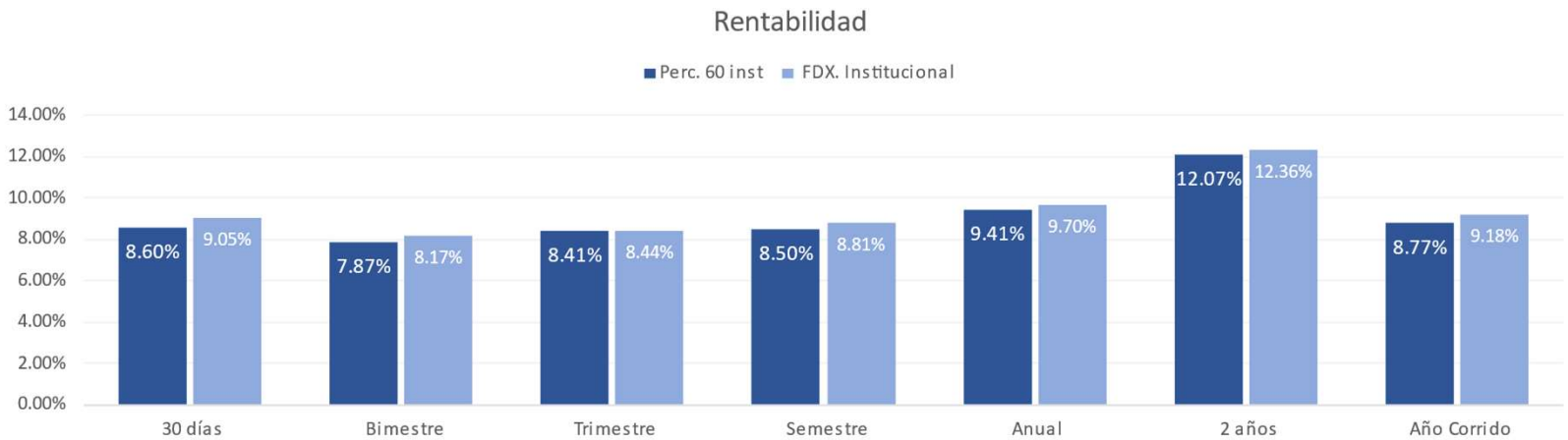
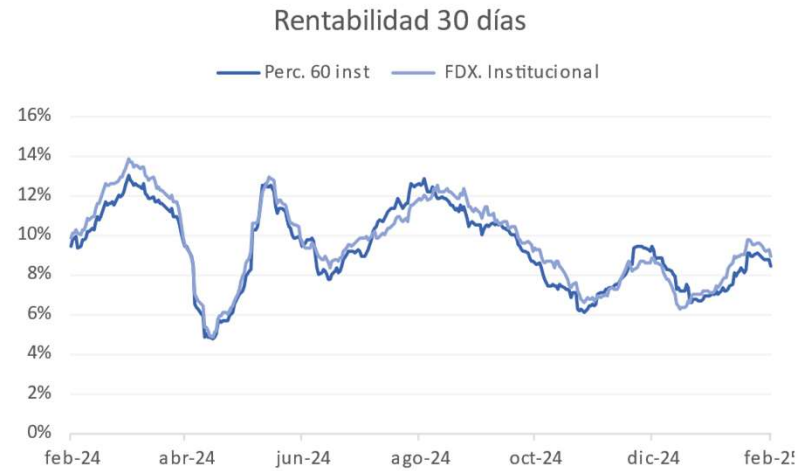
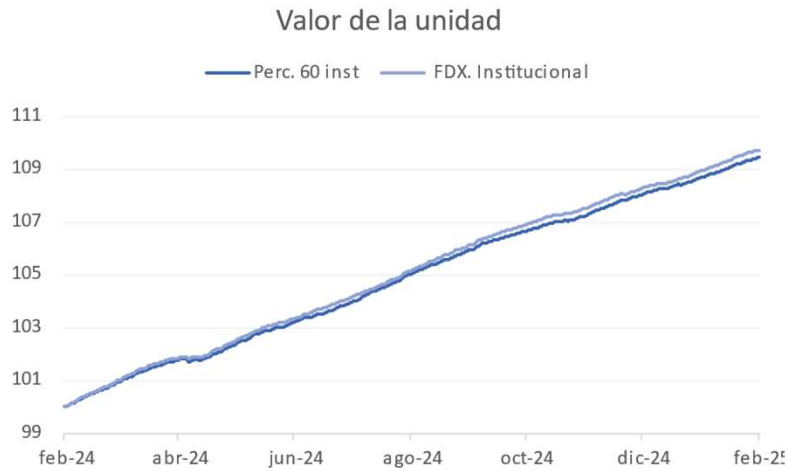


Rentabilidad	Fideic. < \$10,000 MM	Fideic. >= \$10,000 MM
Mes	8.402%	8.615%
Semestral	7.756%	7.968%
Año Corrido	8.402%	8.615%
Anual	8.415%	8.628%
2 Años	11.082%	11.300%
3 Años	9.606%	9.826%

Fecha de corte: Enero 31, 2024

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

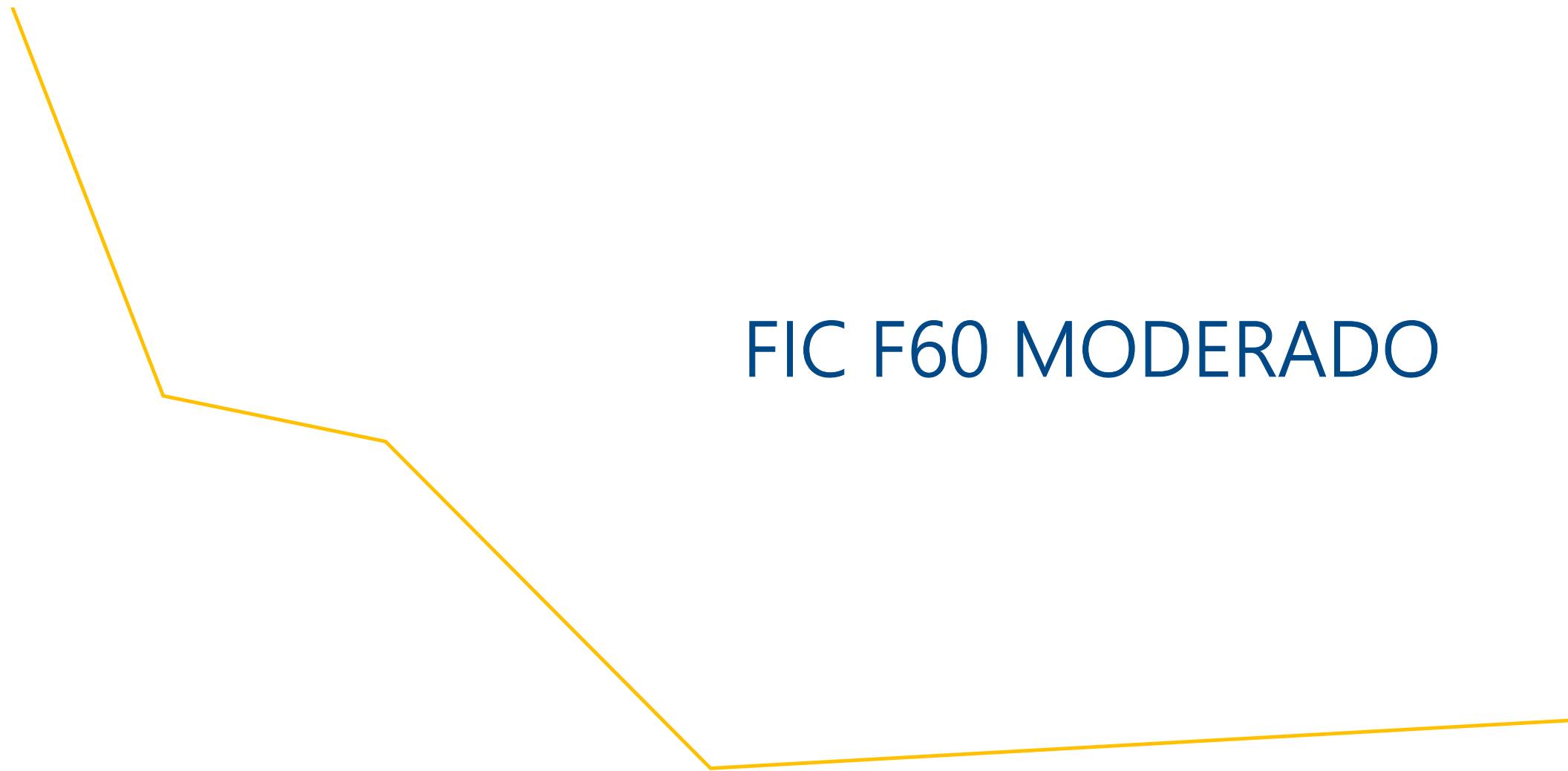
Comparativo FIC Fiducoldex



Fecha de corte: Enero 31, 2024

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

FIC F60 MODERADO



Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Evolución Valor de la Unidad

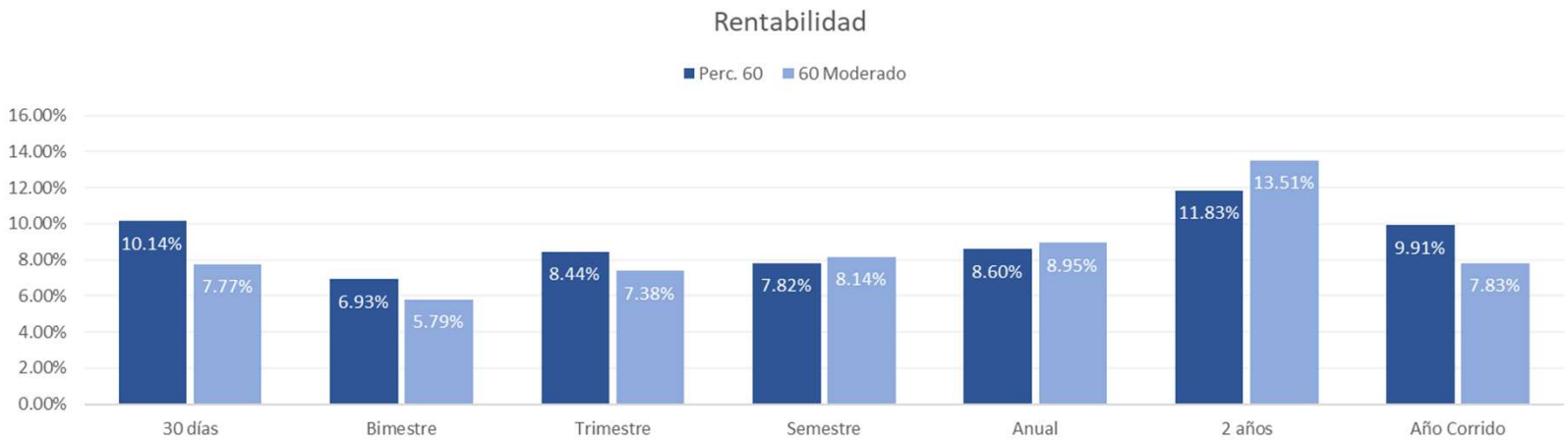
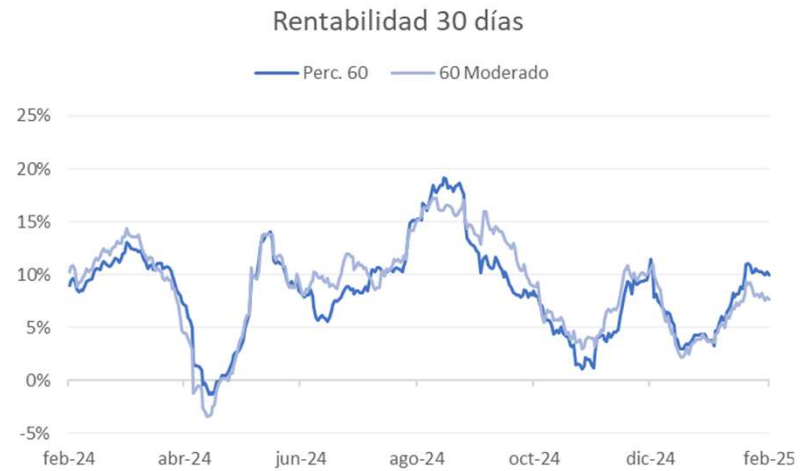


Rentabilidad	F60 Moderado
Mes	8.341%
Semestral	8.843%
Año Corrido	8.341%
Anual	8.991%
2 Años	13.703%
3 Años	10.033%

Fecha de corte: Enero 31, 2024

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Comparativo FIC 60 Moderado



Fecha de corte: Enero 31, 2024

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.



El progreso
es de todos

Mincomercio

Gracias



Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.